



GACETA MUNICIPAL 2026



Ayuntamiento
OZUMBA

Nuestra tierra, nuestro orgullo, nuestro compromiso.
2025 - 2027





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Gaceta Municipal Secretaría del Ayuntamiento

La Secretaría del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México, bajo la responsabilidad del **C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ**, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y dispuso la publicación de esta Gaceta Municipal.

De acuerdo con el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento es responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, el órgano oficial de información que tiene carácter permanente y de interés público. En dicha Gaceta se difunden los reglamentos, acuerdos, normatividad, manuales, notificaciones, avisos y otras disposiciones generales emitidas por el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas municipales. Asimismo, la Secretaría está encargada de la colocación de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento para su debido conocimiento público.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OZUMBA

GACETA NUMERO 35

CONTENIDO



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **PROPUESTA PARA QUE LA C. BRISA ROXANA VERGARA PEREZ, SEA NOMBRADA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA;**



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **PROPUESTA PARA EL C. BRANDON BASURTO BURGOS SEA NOMBRADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL;**



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO;**



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE OZUMBA, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, COLONIA CENTRO, OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO EL PRÓXIMO 24 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS;**



Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para **HABILITAR DÍAS Y HORAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE, LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, LLEVEN A CABO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUS EXCEPCIONES DE LEY, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y SEAN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA. DE IGUAL MANERA, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL ALMACÉN DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;**



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la para LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE OZUMBA;



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUESTAS PARA QUE:

- LA C. MARIA GUADALUPE GARCES CARBAJAL SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN;
- LA C. MARIANA ROSAS MAXIMILIANO SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER;



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO;



Análisis, discusión y en su caso aprobación del CALENDARIO OFICIAL DE LOS DIAS DE ASUETO Y PERIODOS VACACIONALES QUE REGISTRÁ DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;



Análisis, discusión y en su caso aprobación del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN IMPORTE DE \$240,026,731.52 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) PARA EL MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO;



Análisis, discusión y en su caso aprobación de la LAS ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE OZUMBA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$33,275,416.52 (TREINTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 52/100 M.N.);



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Propuesta y, en su caso, aprobación del PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026;



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUESTA PARA QUE LA C. BRISA ROXANA VERGARA PEREZ, SEA NOMBRADA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA;**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 AREA: AREA ADMINISTRATIVA
 NO. DE OFICIO: PM/OZU/0035/2026
 ASUNTO: PUNTO PARA SESION DE CABILDO

Ozumba, México a 30 de enero de 2026

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo, instruyo a usted pueda integrar como punto del orden del día en la próxima sesión de Cabildo lo siguiente:

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUESTA PARA QUE LA C. BRISA ROXANA VERGARA PEREZ, SEA NOMBRADA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA.**

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE


C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
 DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

C.c.p Archivo
RVV/mltg



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El **presidente** pregunta a los integrantes de cabildo si tienen algún comentario al respecto.

Sin más comentarios al respecto el **presidente** solicita sea sometido a votación el punto expuesto.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	En Contra
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	En Contra
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	En Contra
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	En Contra

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cuatro** fue aprobado por **mayoría de votos** y ha quedado substanciado.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUESTA PARA EL C. BRANDON BASURTO BURGOS SEA NOMBRADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL;**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: AREA ADMINISTRATIVA
NO. DE OFICIO: PM/OZU/0036/2026
ASUNTO: PUNTO PARA SESION DE CABILDO

Ozumba, México a 30 de enero de 2026

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo, instruyo a usted pueda integrar como punto del orden del día en la próxima sesión de Cabildo lo siguiente:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **PROPUESTA PARA EL C. BRANDON BASURTO BURGOS SEA NOMBRADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso
OZUMBA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027
C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

C.c.p Archivo
RVV/mltg

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sin más comentarios el **presidente** instruye al **secretario** para dar paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	A Favor
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	A Favor
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cinco** fue aprobado por **unanimidad de votos** y ha quedado sustanciado.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO;**

El Ayuntamiento Constitucional de Ozumba, Estado de México, con fundamento en los artículos 28, párrafos tercero, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 48, fracción II y 91, fracciones V y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, párrafos primero, segundo y cuarto, 13, fracción II, 19 y 22 del Reglamento de Cabildo de Ozumba, Estado de México, para el periodo 2025-2027, y de los



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

acuerdos registrados en el acta correspondiente, celebrada el 11 de febrero de dos mil veintiseis, y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal.

CONVOCA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Misma que se celebrará en las instalaciones del Patio Central, del Palacio Municipal de Ozumba, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, colonia centro, Ozumba, Estado de México; **EL DÍA MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 14:00 HORAS**, bajo las siguientes:

BASES



PRIMERA: REQUISITOS

👤 Ser habitante del municipio de Ozumba, presentar original y copia de identificación oficial con fotografía vigente.

👤 Las personas interesadas deberán acreditar residencia efectiva en el territorio municipal, de cuanto menos seis meses.

SEGUNDA: REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

Quienes deseen participar, tendrán que acudir a la oficina administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Constitución número 1, Colonia Centro, Ozumba, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

👤 Presentarse de manera personal, en días

Cada Intervención será de hasta cinco minutos, y ésta se sujetará al documento que entregó al momento de su registro, conservando el debido respeto y compostura.

Quien legalmente presida la sesión hará preservar el orden público, de conformidad con el artículo 28, párrafo décimo segundo y décimo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para este Cabildo se recibirán hasta cinco participaciones.

El tema será el relativo a: **"IGUALDAD Y RESPETO LGBTQ+"**.

TERCERA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO

Serán causas de suspensión, las previstas en el artículo 23 del Reglamento de Cabildo de Ozumba, Estado de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **21 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, en el horario comprendido de 10:00 a 13:00 horas;

☞☞☞☞ Requisitar el formato de solicitud, que se le proporcione al momento del registro;

☞☞☞☞ Entregar el documento con el contenido de su intervención (participación) de manera impresa y firmada, así como en formato digital (Word), y

☞☞☞☞ Cuando se trate de alguna asociación, organización, agrupación, nombrar a un representante, quien intervendrá en la sesión de referencia, mediante un escrito que contenga la aprobación y firmas de quienes la integren.

Quienes se inscriban, participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.

Las personas registradas, deberán presentarse a la sesión cuando menos treinta minutos antes de su inicio, en caso contrario, se cancelará su participación.

México, para el periodo 2025-2027

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Presidente Municipal, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

SEGUNDO. Los datos personales recabados por el Gobierno de Ozumba, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables.

Tal información es requerida con el objeto de llevar a cabo los trámites relativos a la sesión, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para ese fin.

TERCERA. Publíquese en la página oficial y medios electrónicos del Gobierno de Ozumba, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



Ayuntamiento Constitucional de Ozumba, Estado de México

C. Ricardo Valencia Valencia
Presidente municipal Constitucional
(Rubrica)

C. Antonio Eloy Arce Valdez
Secretario del Ayuntamiento
(Rubrica)

Ozumba, Estado de México a 11 de febrero de 2026

El **presidente** menciona que ya se les fue entregada con anterioridad la convocatoria para su análisis, el tema a presentar es **IGUALDAD Y RESPETO LGBTQ**, asimismo, pregunta a los integrantes de cabildo si tienen algún comentario al respecto.

La **C. Leticia Arenas Galván, Síndico Municipal** “solicita el uso de la voz *“Más que nada hacer la invitación a este cabildo abierto a las delegaciones a que sean partícipes de esta intervención.”*”



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sin más comentarios al respecto el **presidente** solicita sea sometido a votación el punto expuesto.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	A Favor
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	A Favor
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cuatro** fue aprobado por **unanimidad de votos** y ha quedado substanciado.

Se da paso al siguiente punto en el orden del día.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE OZUMBA, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, COLONIA CENTRO, OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO EL PRÓXIMO 24 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS;**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
AREA: Secretaría del Ayuntamiento
NO. DE OFICIO: SA/OZU/062/2026
ASUNTO: Punto para sesión de cabildo

Ozumba, México a 09 de febrero de 2026

RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 párrafo tercero y sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 3 párrafo tercero, 18 párrafo cuarto de Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México, Administración 2025-2027 solicito sea incluido como punto dentro del orden del día de la próxima sesión de cabildo el análisis, discusión y en su caso aprobación de la **DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE OZUMBA, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, COLONIA CENTRO, OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO EL PRÓXIMO 24 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 14:00 HORAS;**

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información.

ATENTAMENTE

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p Archivo
AEAV/mfkg

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.

Sin comentarios el **presidente** instruye el **secretario** para dar paso a la votación.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	A Favor
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	A Favor
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cinco** fue aprobado por **unanimidad de votos** y ha quedado sustanciado.

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para HABILITAR DÍAS Y HORAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026, EXCLUSIVAMENTE PARA QUE, LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, LLEVEN A CABO LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUS EXCEPCIONES DE LEY, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y SEAN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA. DE IGUAL MANERA, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL ALMACÉN DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027;**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Dependencia: Ayuntamiento de Ozumba
Área: Tesorería Municipal
Núm. de oficio: TM/OZU/0109/2026
Asunto: Solicitud de acuerdo de cabildo.

Ozumba, Estado de México, a 13 de Febrero de 2026.

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT'N. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Con el gusto de saludarle y asimismo, solicitarle de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de someter a consideración, discusión y en caso aprobación en sesión de cabildo, lo siguiente:

- ❖ Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para habilitar días y horas de enero a diciembre de 2026, exclusivamente para que, la Tesorería Municipal y la Coordinación de Adquisiciones, conjuntamente con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México, Administración 2025-2027, lleven a cabo la sustanciación de los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y sus excepciones de Ley, hasta la suscripción de los contratos, así como para la formalización de los convenios modificatorios de adquisición de bienes y contratación de servicios, y sean en la modalidad de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa. De igual manera, para la recepción de los bienes y/o servicios en el almacén del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México, Administración 2025-2027. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 Fracciones II y XII y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 31 fracción XVIII y 48 fracciones II y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 Fracción III, 5 Primer Párrafo, 22, 26, 44 y 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 1 Fracción III, 43, 61, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, y por la respuesta que, se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Edgar Sánchez Ríos
TESORERO MUNICIPAL



C.C.P. EXPEDIENTE/MINUTARIO
ESR/svm*

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

El **presidente** pregunta a los integrantes de cabildo si tienen algún comentario al respecto.

Sin más comentarios al respecto el **presidente** solicita sea sometido a votación el punto expuesto.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	Abstención
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	Abstención
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	Abstención
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	Abstención

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cuatro** fue aprobado por **mayoría de votos** y ha quedado substanciado.

Se da paso al siguiente punto en el orden del día.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la para LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE OZUMBA;**

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
AREA: Secretaría del Ayuntamiento
NO. DE OFICIO: SA/OZU/068/2026
ASUNTO: Creación e integración del Consejo de Paz y Justicia Cívica

Ozumba, México a 11 de febrero de 2026

**C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OZUMBA
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 27, fracciones I, IV, VII bis y VII Quinquies, establece que a la Secretaría de Gobernación le corresponde formular y conducir la política interior que compete al Poder Ejecutivo Federal y no se atribuya a otra dependencia; facilitar acuerdos políticos y consensos sociales que mantengan las condiciones de unidad nacional y cohesión social solicito a usted pueda ser incluido en la orden del día lo siguiente:

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación para la creación e integración del Consejo de Paz y Justicia Cívica del municipio de Ozumba.**

Lo anterior a fin de atender la necesidad de abordar problemáticas complejas, estableciendo como objetivos principales; promover una cultura de paz a través de la colaboración entre instituciones públicas, empresas, asociaciones, religiosas, instituciones educativas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, así como fomentar la mediación y la resolución pacífica de conflictos, brindando especial atención a zonas donde se concentra la violencia social e incidencia delictiva.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA**

C.c.p Archivo
RVV/mltg

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación o comentario al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sin comentarios el **presidente** instruye al **secretario** para dar paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	Abstención
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	Abstención
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	Abstención
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	Abstención

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cinco** fue aprobado por **mayoría de votos** y ha quedado sustanciado.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUESTAS PARA QUE:**
 - **LA C. MARIA GUADALUPE GARCES CARBAJAL SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN;**
 - **LA C. MARIANA ROSAS MAXIMILIANO SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER;**



GACETA MUNICIPAL



2026

Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso
"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: AREA ADMINISTRATIVA
NO. DE OFICIO: PM/OZ/0094/2026
ASUNTO: PUNTO PARA SESION DE CABILDO

Ozumba, México a 16 de febrero de 2026

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Derivado de la instrucción que este gobierno determino en el punto número 11 en el orden del día "Análisis discusión y en su caso aprobación de la ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027, SUSCRITO POR LAS ÁREAS DE GOBIERNO DIGITAL, ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE OZUMBA", de la QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO celebrada el día 16 de enero del 2026, se proceda a incluir dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la PROPUUESTAS PARA QUE:
 - ✓ LA C. MARIA GUADALUPE GARCÉS CARBAJAL SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN;
 - ✓ LA C. MARIANA ROSAS MAXIMILIANO SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER;

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

C.c.p. Archivo
RVVimlg

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 ~ 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México, 18 de diciembre de 2025

Oficio Núm.: 215B02010-219/2025

Asunto: Designación de Autoridad y Enlace de Simplificación y Digitalización

MTRO. en E. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OZUMBA
PRESENTE

Estimado Presidente Municipal:

Con fundamento en los artículos 11, 12 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, me permito solicitarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias para establecer la Autoridad de Simplificación y Digitalización en su municipio, a que se refieren los preceptos citados, así como designar a la persona titular de dicha Autoridad.

Para el adecuado cumplimiento de estas disposiciones, me permito transcribir lo establecido en la normativa antes mencionada:

"Artículo 11. Los poderes ejecutivos estatales y municipales contarán con una Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, que será transversal para toda la Administración Pública que corresponda, y que cualquiera que sea su naturaleza jurídica, ejercerá las atribuciones de su competencia por acuerdo directo de la persona titular del ejecutivo local, y tendrá las atribuciones previstas en la presente Ley y las que se establezcan en la normatividad local aplicable.

La Autoridad Local unificará las atribuciones, capacidades, agendas y estrategias vinculadas a la simplificación y digitalización, el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, buenas prácticas regulatorias y las demás que señale esta Ley.

La Autoridad Local de Simplificación y Digitalización deberá contar, al menos, con las siguientes áreas sustantivas:

- Simplificación;
- Digitalización;
- Atención Ciudadana;
- Buenas prácticas regulatorias, y
- Desarrollo de Soluciones Tecnológicas.

La Autoridad Local deberá contar con personal suficiente y capacitado para desarrollar, recibir e implementar las soluciones tecnológicas disponibles en el Repositorio Nacional de Tecnología Pública o para operar las que habilite la Autoridad Nacional para la digitalización de Trámites y Servicios.



Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt; col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México
Tel.: 777 214 93 78 y 722 213 93 79



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE INICIATIVA REGULATORIA

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

No omito mencionar que para cualquier duda o comentario al respecto se encuentra a sus órdenes la Ing. Janete Susana Campos Fabela, Subdirectora de Vinculación Municipal, en el número telefónico de oficina (722) 213.93.78 o 79 extensión 106.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida y quedo atento para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente

Mtro. Palemón Jorge Cruz Martínez
Director General

ArchivoPJMPOG



Primero de Mayo núm. 411, esq. A. Von Humboldt, col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, Estado de México
Tels: 722 213 93 78 y 722 213 93 79

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.

Sin más comentarios el **presidente** instruye el **secretario** para dar paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor de la aprobación para que la **C. MARIA GUADALUPE GARCES CARBAJAL SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN;**

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez
C. Yareli González Salazar

Quinto Regidor
Séptima Regidora

A Favor
A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

C. Leticia Arenas Galván
C. Dominga Sánchez Valencia
C. Verónica Castro Castillo
C. Paulett Yesica Roldán Lima

Síndico Municipal
Segunda Regidora
Cuarta Regidora
Sexta Regidora

Abstención
Abstención
Abstención
Abstención

Quienes estén a favor de la aprobación para que la **C. MARIANA ROSAS MAXIMILIANO SEA NOMBRADA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER;**

NOMBRE

CARGO

VOTACIÓN

C. Ricardo Valencia Valencia
C. Pablo Martínez Pérez
C. Rodolfo Sandoval Valencia
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez
C. Yareli González Salazar

Presidente Municipal
Primer Regidor
Tercer Regidor
Quinto Regidor
Séptima Regidora

A Favor
A Favor
A Favor
A Favor
A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

C. Leticia Arenas Galván
C. Dominga Sánchez Valencia
C. Verónica Castro Castillo
C. Paulett Yesica Roldán Lima

Síndico Municipal
Segunda Regidora
Cuarta Regidora
Sexta Regidora

Abstención
Abstención
Abstención
Abstención

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **seis** fue aprobado por **mayoría de votos** y ha quedado sustanciado.

En **presidente** solicita la presencia de las servidoras públicas para dar paso a la toma de protesta

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO;**

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Área: Dirección de Desarrollo Urbano

No. de Oficio: DDU/OZUM/027/2026

Asunto: Solicitud de inclusión de punto en Orden del Día
Ozumba Estado de México a 16 de febrero del 2026

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ozumba
Administración 2025-2027
Presente

Por medio del presente, solicito atentamente se instruya lo conducente para que se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, lo siguiente:

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, con Fundamento en lo Dispuesto por los Artículos 19, 20, 21.22, 24, y 36 Párrafo I Y III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Artículo 31 Fracción I, XXXV, XXXIX y XLVIII y Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal.

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	ÁREA
Presidente del consejo	C.P. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal Constitucional
Secretario ejecutivo	C. Antonio Eloy Arce Valdez	Secretario del Ayuntamiento
Vocal	Lcdo. Jose Joel Castillo Lopez	Director de Desarrollo Urbano
Vocal	Ing. Orlando Lozada Medina	Director de Obras Públicas
Vocal	C. Brisa Roxana Vergara Perez	Encargada del despacho de Ecología
Vocal	Lcdo. Brandon Basurto Burgos	Director de Seguridad Pública
Vocal	C. Karen Marlen Valencia Martinez	Directora de Desarrollo Económico
Vocal	TBGR Masiel Daniela Mancera Reyes	Coordinadora Protección Civil
Vocal	C. Rafael Diaz Soto	Director de Movilidad
Vocal	Lcda. Zaira Itzel Garcia Sanchez	Director de Desarrollo Social

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en el ámbito municipal.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.



Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.

Sin comentarios el **presidente** instruye el **secretario** para dar paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez
C. Yareli González Salazar
C. Leticia Arenas Galván
C. Dominga Sánchez Valencia
C. Verónica Castro Castillo
C. Paulett Yesica Roldán Lima

Quinto Regidor
Séptima Regidora
Síndico Municipal
Segunda Regidora
Cuarta Regidora
Sexta Regidora

A Favor
A Favor
A Favor
A Favor
A Favor
A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **siete** fue aprobado por **unanimidad de votos** y ha quedado sustanciado.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del CALENDARIO OFICIAL DE LOS DIAS DE ASUETO Y PERIODOS VACACIONALES QUE REGIRÁ DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
AREA: Área Administrativa
NO. DE OFICIO: PM/OZU/096/2026
ASUNTO: Solicitud de punto de cabildo
Ozumba, México a 18 de febrero de 2026

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Solicito a usted sea incluido como punto dentro de la orden del día de la próxima sesión de cabildo lo siguiente:

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del CALENDARIO OFICIAL DE LOS DIAS DE ASUETO Y PERIODOS VACACIONALES QUE REGIRÁ DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;

Se anexa a la presente el calendario aprobado mediante ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2026" el 09 de diciembre del 2025 en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO tomo CCXX, no. 107.

Agradeciendo la atención que guste brindar a la presente y esperando haber contribuido a la disolución de dudas con respecto al tema hídrico del municipio.

ATENTAMENTE

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA

C.e.p. Archivo
RVV/mmg



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.

Sin comentarios el **presidente** instruye el **secretario** para dar paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	A Favor
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	A Favor
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **ocho** fue aprobado por **unanimidad de votos** y ha quedado sustanciado.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN IMPORTE DE \$240,026,731.52 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.) PARA EL MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO;**



GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OZUMBA DE ALZATE 2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
AREA: Área Administrativa
NO. DE OFICIO: PM/OZU/0107/2026
ASUNTO: Solicitud de punto de cabildo
Ozumba, México a 19 de febrero de 2026

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con el debido respeto, enviándole un cordial saludo, mismo que aprovecho para solicitarle de manera atenta y respetuosa, se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el siguiente punto:

- Propuesta y, en su caso, aprobación DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026;

Planeamiento que se realiza con base en la exposición de motivos anexa, misma que detalla la justificación y fundamentación legal correspondiente, para su consideración por parte del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México.

Si otro particular, agradezco la atención que brinda al presente.



C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.p. Archivo
RVWntg

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OZUMBA DE ALZATE 2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio del gasto público de los municipios debe orientarse a la atención de las necesidades prioritarias de sus habitantes, al desarrollo y fortalecimiento de sus elementos económicos y sociales, así como al cumplimiento de los objetivos contenidos en los Planes y Programas de Desarrollo Municipal en un marco de transparencia, rendición de cuentas, austeridad y eficiencia presupuestal.

Bajo este contexto, el presupuesto de egresos municipal representa una herramienta esencial para la ejecución de políticas públicas y acciones enfocadas al bienestar y desarrollo de los habitantes, ya que éste representa el instrumento jurídico de política económica y política de gasto que establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las unidades administrativas y organismos públicos descentralizados durante el ejercicio fiscal correspondiente.

A fin de fortalecer la capacidad hacendaria y orientación del Presupuesto de Egresos Municipal, en un entorno de austeridad y disciplina financiera para atender con oportunidad las funciones del quehacer público, es importante implementar y adoptar un modelo de Presupuesto basado en Resultados, el cual fortalezca los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación y presupuesto, con los ejecutores del gasto responsables de materializar las actividades de los diferentes programas a ejecutar, contribuyendo con esto a la certidumbre y transparencia en el destino de los recursos y en el proceso de generación de Valor Público.

En este sentido y en términos del artículo 290 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones normativas aplicables, la Tesorería Municipal coordinó la integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que fue remitido a la Oficina de la Presidencia Municipal mediante oficio número **TM/OZU/0119/2026** y el cual persigue los siguientes objetivos:

1. Financiar oportunamente las acciones prioritarias que el Gobierno de Ozumba programe, optimizando la ejecución de la planeación mediante la asignación de presupuesto de forma analítica;

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

2. Mantener la eficiencia en el control y medición del gasto, identificando los resultados cuantitativos y cualitativos con una programación preestablecida, así como dar cabal cumplimiento a la responsabilidad fijada por las diferentes unidades administrativas, organismos públicos municipales y órgano autónomo, lo cual permitirá obtener resultados predefinidos;
3. Mejorar el proceso de coordinación hacendaria, para asegurar la correcta ejecución del gasto entre las diferentes unidades administrativas con sus auxiliares;
4. Implementar procesos de seguimiento y evaluación del gasto, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos establecidos, y a su vez identificar si existen variaciones programáticas y financieras y se adopten medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de los objetivos;
5. Contribuir a la mejora del Gasto Público;
6. Planear, coordinar y relacionar las acciones, los recursos y los resultados de las unidades administrativas, organismos públicos y órgano autónomo. Esta relación debe identificar la asignación presupuestal con los volúmenes de actividad, los cuales se dan en función de los objetivos de programas y proyectos que se deban cumplir; y
7. Controlar el manejo de ingresos y egresos de cada dependencia general y auxiliar.

En mérito de lo anterior, se propone un Presupuesto de Egresos orientado a resultados y bajo un enfoque de austeridad, el cual destaque la orientación del gasto con miras a la continuidad de las buenas prácticas municipales.

Por otro lado, es importante referir que, con el fin de cumplir con los distintos requerimientos técnicos necesarios, dicho instrumento de política económica y gasto público se integra por los formatos establecidos en la normatividad aplicable que van del PbRM-01 al PbRM-07 en todas sus series, mismos que servirán como mecanismos para ordenar y controlar el gasto administrativo y de operación gubernamental.

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Finalmente, y en términos de los artículos 115, fracción IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 y 351 de Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la gaceta de gobierno del Estado de México, Tomo CCXX, número 74, el 21 de octubre de 2025; someto a consideración de quienes integran el Cuerpo Edilicio la siguiente propuesta:

Se apruebe en todas y cada una de sus partes (integrados por los formatos PbRM-01 al PbRM-07 en todas sus series), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$240,026,731.62 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.), el cual se detalla en las carátulas que se agregan al presente documento como anexo.

ATENTAMENTE



C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OZUMBA

R/V/vstg

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso
"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Dependencia: Ayuntamiento de Ozumba
Área: Tesorería Municipal
Núm. de oficio: TMOZU0119/2026
Asunto: Solicitud de acuerdo de cabildo.

Ozumba, Estado de México, a 19 de Febrero de 2026.

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT' N. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 115, fracción V, 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1, 7, y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Art. 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y lo dispuesto por el Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, por el cual se solicita el punto de acuerdo a efecto de someter a consideración, discusión y en caso aprobación en sesión de cabildo, lo siguiente:

- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$240,026,731.52 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 m.n.) para el Municipio de Ozumba, Estado de México. Se anexan carátulas del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Sin otro particular por el momento, y por la respuesta que, se sirva brindar al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE

Edgar Sánchez Ríos
TESORERO MUNICIPAL



C.C.P. EXPEDIENTE MINUTARIO
ESR/ocum"

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tel.: 597-97-6-01-04 * 987-97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-04d		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA, MEX.				PROYECTO	DEFINITIVO	X
				No. 0017		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	219,268,691.21	217,897,003.32	240,026,731.52		
1000	SERVICIOS PERSONALES	79,415,554.07	79,099,754.54	93,851,734.07		
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	10,922,725.35	10,890,412.78	10,252,367.52		
3000	SERVICIOS GENERALES	39,038,008.50	38,256,054.42	40,516,136.51		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,631,092.33	21,184,878.72	19,491,510.17		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,137,544.45	11,590,042.61	11,370,708.00		
6000	INVERSION PÚBLICA	57,123,766.51	56,875,860.25	63,924,301.55		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	619,973.30		

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LETICIA ARENAS GALVAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ

TESORERO MUNICIPAL

C. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Municipio: **OZUMBA**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	111,000.00	8,000.00	0.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,000.00
2181	Material para identificación y registro	0.00	0.00	111,000.00	8,000.00	0.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,000.00
2182	ALIMENTOS Y UTILIDADES	500.00	3,500.00	13,500.00	8,000.00	1,500.00	3,000.00	2,500.00	1,500.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	3,500.00	38,500.00
2210	Productos alimenticios para personas	0.00	2,500.00	3,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	21,500.00
2211	Productos alimenticios para personas	0.00	2,500.00	3,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	21,500.00
2212	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2220	Alimentación y enseres para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2230	Materiales para el servicio de alimentación	500.00	1,000.00	10,500.00	3,000.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	18,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	500.00	1,000.00	10,500.00	3,000.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	18,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311	Materias primas y materiales de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2320	Utensilios textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321	Materias primas textiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio: **OZUMBA**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	23,000.00	27,500.00	78,000.00	27,500.00	41,300.00	28,500.00	55,500.00	28,000.00	28,500.00	41,500.00	25,200.00	38,000.00	441,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2440	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	Madera y productos de madera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	18,000.00	19,500.00	30,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	19,000.00	19,000.00	235,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	18,000.00	19,500.00	30,500.00	18,500.00	18,500.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	19,000.00	19,000.00	235,500.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2480	Materiales complementarios	2,000.00	2,000.00	2,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,500.00	3,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	27,500.00
2481	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2482	Material de señalización	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,500.00
2483	Arboles y plantas de ornato	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,000.00	6,000.00	45,000.00	6,000.00	20,000.00	6,000.00	35,000.00	6,000.00	8,000.00	20,000.00	6,000.00	18,000.00	178,000.00
2491	Materiales de construcción	3,000.00	6,000.00	20,000.00	6,000.00	20,000.00	6,000.00	20,000.00	6,000.00	8,000.00	20,000.00	6,000.00	18,000.00	138,000.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	30,000.00	7,000.00	34,000.00	22,000.00	24,000.00	14,000.00	23,500.00	19,000.00	12,000.00	9,000.00	8,000.00	221,500.00
2510	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	Sustancias químicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2521	Pesticidas, abonos y fertilizantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	30,000.00	3,500.00	26,000.00	12,500.00	14,500.00	4,500.00	13,000.00	6,500.00	3,500.00	4,500.00	4,500.00	124,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	30,000.00	3,500.00	26,000.00	12,500.00	14,500.00	4,500.00	13,000.00	6,500.00	3,500.00	4,500.00	4,500.00	124,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	20,000.00	3,500.00	8,000.00	8,500.00	9,500.00	8,500.00	8,500.00	12,500.00	8,500.00	4,500.00	4,500.00	97,500.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	20,000.00	3,500.00	8,000.00	8,500.00	9,500.00	8,500.00	8,500.00	12,500.00	8,500.00	4,500.00	4,500.00	97,500.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Municipio: **OZUMBA**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

3470	Salas y monitores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3471	Salas y monitores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3481	Comisiones por ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	610,200.00	243,000.00	71,000.00	170,500.00	80,000.00	217,500.00	76,500.00	65,500.00	81,000.00	156,500.00	180,500.00	57,000.00	1,384,200.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	
3511	Reparación y mantenimiento menor de inmuebles	15,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	1,000.00	1,000.00	6,500.00	0.00	7,500.00	3,500.00	500.00	1,000.00	8,500.00	100,500.00	1,000.00	111,000.00	
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microinformática y tecnologías de la información	0.00	1,000.00	1,000.00	6,500.00	0.00	7,500.00	3,500.00	500.00	1,000.00	8,500.00	100,500.00	1,000.00	111,000.00	
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	592,000.00	242,000.00	70,000.00	120,000.00	80,000.00	200,000.00	70,000.00	55,000.00	80,000.00	120,000.00	80,000.00	50,000.00	3,777,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y marítimos	592,000.00	242,000.00	70,000.00	120,000.00	80,000.00	200,000.00	70,000.00	55,000.00	80,000.00	120,000.00	80,000.00	50,000.00	3,777,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de seguridad y defensa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,000.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	10,000.00	3,000.00	10,000.00	0.00	11,000.00	0.00	3,000.00	15,000.00	
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	3,000.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	10,000.00	3,000.00	10,000.00	0.00	11,000.00	0.00	3,000.00	15,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	Servicios de limpieza, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio: **OZUMBA**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

3591	Servicios de fumigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	33,800.00	17,100.00	51,800.00	19,000.00	21,800.00	30,800.00	83,000.00	85,800.00	22,000.00	90,800.00	14,800.00	15,800.00	436,700.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes programas y actividades gubernamentales	33,800.00	17,100.00	51,800.00	19,000.00	21,800.00	30,800.00	83,000.00	85,800.00	22,000.00	90,800.00	14,800.00	15,800.00	436,700.00	
3611	Servicios de publicidad y propaganda	33,000.00	16,300.00	51,000.00	18,200.00	21,000.00	30,000.00	82,000.00	85,000.00	21,000.00	89,000.00	14,000.00	15,000.00	428,000.00	
3612	Publicaciones oficiales	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	18,000.00	70,800.00	3,000.00	71,800.00	1,800.00	800.00	209,400.00	
3613	Costos de estudios, producción y post-producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3621	Servicios de publicidad en materia comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3641	Servicios de fotografía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3651	Servicios de cine y grabación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	Servicios de creación y difusión de contenido a través de internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3691	Otros servicios de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	27,200.00	30,400.00	30,600.00	33,200.00	34,150.00	31,950.00	33,700.00	31,400.00	32,100.00	31,500.00	28,900.00	34,450.00	376,600.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711	Transportación aérea	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3720	Pasajes terrestres	23,200.00	26,400.00	28,600.00	29,700.00	30,650.00	29,950.00	29,700.00	28,900.00	30,000.00	29,000.00	27,450.00	29,950.00	344,100.00	
3721	Servicios de traslado por vía terrestre	23,200.00	26,400.00	28,600.00	29,700.00	30,650.00	29,950.00	29,700.00	28,900.00	30,000.00	29,000.00	27,450.00	29,950.00	344,100.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3740	Autorransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3741	Autorransporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	Viajes en el país	4,000.00	4,000.00	2,000.00	3,500.00	3,500.00	2,000.00	4,000.00	2,500.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00	4,500.00	15,500.00	
3751	Viajes de alimentación en territorio nacional	4,000.00	4,000.00	2,000.00	3,500.00	3,500.00	2,000.00	4,000.00	2,500.00	1,500.00	2,500.00	1,500.00	4,500.00	15,500.00	
3752	Viajes de hospedaje en territorio nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for budget items and values. Includes categories like 'Servicios Oficiales', 'Impuestos y derechos', and 'Servicios Generales'.



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for budget items and values. Includes categories like 'Transferencias', 'Impuestos y derechos', and 'Servicios Generales'.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Municipio: **OZUMBA**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4300	Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4301	Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4302	Transferencias internas otorgadas a fiducicomios públicos empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4303	Transferencias internas otorgadas a fiducicomios públicos empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4304	Transferencias internas otorgadas a instituciones parastatales públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4305	Transferencias internas otorgadas a instituciones parastatales públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4306	Transferencias internas otorgadas a fiducicomios públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4307	Transferencias internas otorgadas a fiducicomios públicos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4308	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4309	Transferencias otorgadas a organismos entidades parastatales no empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Transferencias otorgadas a organismos entidades parastatales no empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	Transferencias otorgadas para entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4312	Transferencias otorgadas para entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4313	Transferencias otorgadas para instituciones parastatales públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4314	Transferencias otorgadas para instituciones parastatales públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4315	Transferencias otorgadas a entidades federales y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4316	Municipios, comunidades y poblaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4317	Comarcas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4318	Transferencias a fiducicomios de entidades federales y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319	Transferencias a fiducicomios de entidades federales y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	INGRESOS Y COMPENSACIONES	2,519,885.00	1,495,881.14	1,429,520.38	1,483,862.30	1,717,866.34	1,830,572.61	1,245,849.89	1,306,694.27	1,219,970.84	1,081,752.88	872,708.34	1,247,886.07	1,717,910.17	1,717,910.17
4321	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	Subsidios a la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio: **OZUMBA**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4324	Subsidios a la distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4326	Subsidios a la inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4327	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4328	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4329	Subsidios para cubrir diferencias de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Subsidios para cubrir diferencias de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	Subsidios para cubrir diferencias de tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4332	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4333	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4334	Subsidios al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4335	Subsidios al consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4336	Subsidios a entidades federales y municipios	1,039,885.00	1,309,881.14	1,329,520.38	1,413,862.30	1,467,866.34	1,560,572.61	1,045,849.89	1,059,694.27	1,119,970.84	981,752.88	722,708.34	1,119,719.21	1,477,043.31	1,477,043.31
4337	Subsidios a entidades federales y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4338	Subsidios fiducicomios privados y estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4339	Subsidios y apoyos	1,039,885.00	1,309,881.14	1,329,520.38	1,413,862.30	1,467,866.34	1,560,572.61	1,045,849.89	1,059,694.27	1,119,970.84	981,752.88	722,708.34	1,119,719.21	1,477,043.31	1,477,043.31
4340	Otros subsidios	1,300,000.00	290,000.00	300,000.00	70,000.00	250,000.00	270,000.00	200,000.00	150,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	128,066.89	3,108,066.89	3,108,066.89
4341	Subsidios por carga fiscal	1,300,000.00	290,000.00	300,000.00	70,000.00	250,000.00	270,000.00	200,000.00	150,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	128,066.89	3,108,066.89	3,108,066.89
4342	Revolución de ingresos indebidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4343	Subsidios para capacitación y becas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4344	Otros subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4345	AYUDAS SOCIALES	965,200.00	899,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	125,200.00	25,200.00	125,200.00	25,200.00	2,112,400.00	2,112,400.00
4346	Apoyos sociales a personas	965,200.00	899,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	125,200.00	25,200.00	125,200.00	25,200.00	2,112,400.00	2,112,400.00
4347	Compensaciones y ayudas	965,200.00	899,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	125,200.00	25,200.00	125,200.00	25,200.00	2,112,400.00	2,112,400.00
4348	Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4349	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4352	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4353	Becas y otros apoyos para programas de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4354	Becas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4355	Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4356	Premios, estímulos, reconocimientos, becas y seguros a deportistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4357	Apoyos sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4431	Instituciones educativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4432	Premios, recompensas y pasajes recreativos estudiantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4440	Apoyos sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4442	Apoyos sociales a instituciones científicas o académicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	Apoyos sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	Instituciones de beneficencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4453	Instituciones sociales no horizontales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	Apoyos sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4462	Apoyos sociales a cooperativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	Apoyos sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4472	Apoyos sociales a entidades de interés público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	Apoyos por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4482	Reparación de daños a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4490	Mercancías y abastecidos para su distribución a la población en caso de desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PERSONALES Y SUBSALARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4510	Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4512	Pago de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4522	Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4530	Otros pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4532	Prestaciones económicas distintas de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4534	Otros pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4612	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4622	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4632	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos públicos de entidades parastatales de empresas y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4642	Transferencias a organismos auxiliares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos públicos de entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4652	Transferencias a Fideicomisos públicos de entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4662	Transferencias a Fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4690	Otras transferencias a Fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4692	Otras transferencias a Fideicomisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4712	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4812	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4822	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4824	Donativos a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4826	Donativos a Fideicomisos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	Donativos a Fideicomisos privados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4840	Donativos a Fideicomisos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4842	Donativos a Fideicomisos estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4850	Donativos Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4852	Donativos Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4912	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4922	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4932	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	439,200.00	298,583.00	383,742.00	6,785,222.00	38,828.00	16,200.00	11,910.00	2,000.00	4,000.00	3,846,352.00	0.00	4,910.00	11,370,798.00
510	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	439,200.00	129,810.00	383,742.00	18,910.00	4,500.00	15,000.00	11,910.00	0.00	4,000.00	4,910.00	0.00	4,910.00	1,020,460.00
5110	Muebles de oficina y estantería	128,300.00	95,000.00	76,180.00	9,000.00	1,500.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,980.00
5111	Muebles y enseres	128,300.00	95,000.00	76,180.00	9,000.00	1,500.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,980.00
5112	Ajustaciones e indemnizaciones de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GACETA MUNICIPAL

2026



Numero: 35

Fecha: 27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5131	Instrumental de música	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5132	Artículos de biblioteca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5141	Objetos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	310,900.00	34,910.00	166,500.00	49,910.00	5,000.00	13,000.00	4,910.00	0.00	4,000.00	4,910.00	0.00	4,910.00	600,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	Bienes informáticos	310,900.00	34,910.00	166,500.00	49,910.00	5,000.00	13,000.00	4,910.00	0.00	4,000.00	4,910.00	0.00	4,910.00	600,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5180	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	102,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5181	Otros bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5182	Otros equipos electrónicos y electrónicos de oficina	0.00	0.00	102,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	40,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	40,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	40,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5220	Aparatos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5221	Equipos deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	Equipos de foto, cine y grabación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5291	Otro equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	6,024,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,441,400.00	0.00	0.00	10,066,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	6,024,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,441,400.00	0.00	0.00	10,066,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	0.00	0.00	0.00	6,024,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,441,400.00	0.00	0.00	10,066,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	Carronetas y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	Carronetas y remolques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	Equipo aeronáutico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

5431	Equipo de transporte aéreo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5441	Equipo ferroviario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5451	Equipo acuático y buceo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	42,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	42,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	0.00	42,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	97,473.00	5,000.00	49,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,873.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5622	Maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	97,473.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,473.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio	0.00	97,473.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,473.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5670	Herramientas y maquinas herramienta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	Herramientas, maquina herramienta y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5690	Otros equipos	0.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	0.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5692	Maquinaria y equipo diverso	0.00																



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with 15 columns and rows 5711 to 5950, detailing budget items for OZUMBA.



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with 15 columns and rows 5951 to 6136, detailing budget items for OZUMBA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Borales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6138	Estudios de preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6139	Reparación y mantenimiento de Infraestructura hidráulica	100,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6142	Construcción de vías de comunicación	192,720.00	0.00	100,000.00	1,482,000.34	1,482,000.34	1,479,380.34	1,456,850.52	1,456,850.52	1,356,850.52	4,216,829.24	6,003,283.53	6,003,283.54	25,829,949.03
6143	Cerros y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6144	Obras estatales o municipales	0.00	0.00	0.00	1,412,000.34	1,412,000.34	1,412,000.34	1,456,850.52	1,456,850.52	1,456,850.52	4,216,829.24	6,003,283.53	6,003,283.54	24,829,949.03
6145	Supervisión y control de la obra pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6146	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6147	Emisión de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6148	Reintegraciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6149	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Borales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6150	Estudios de preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6151	Reparación y mantenimiento de viales y alumbrado	192,720.00	0.00	100,000.00	70,000.00	70,000.00	67,280.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
6152	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6153	Cerros y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6154	Obras estatales o municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6155	Supervisión y control de la obra pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6156	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6157	Emisión de obras por administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6158	Reintegraciones por expropiación o adjudicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6159	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Borales)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6160	Estudios de preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6161	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6162	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6163	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6164	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6165	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6210	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6211	Edificación habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6212	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

6211	Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6260	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6261	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8217	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7111	Créditos directos para actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7112	Créditos a sociedades públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7121	Subsidios para financiamiento de obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7122	Subsidios para financiamiento de obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

7123	Subsidios para financiamiento industrial, artesanal y turístico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7124	Subsidios para financiamiento de vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7271	Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

7310	Bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7311	Adquisición de bonos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7320	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7331	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	Obligaciones regulables adquiridas con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7341	Obligaciones regulables adquiridas con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	Obligaciones regulables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7351	Adquisición de obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7360	Otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7361	Subsidios para adquisición de títulos de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7362	Reserva Mónica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7363	Adquisición de otros valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades fedrativas y municipios con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7441	Concesión de préstamos a entidades fedrativas y municipios con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

9121	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9122	Amortización de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9123	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9124	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9125	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9126	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9201	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9202	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9203	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9204	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9205	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9206	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9207	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9208	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9209	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9210	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9211	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9212	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9213	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9214	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9215	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9216	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9301	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9302	Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9303	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9304	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	DEBITOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

9401	Debitos de la deuda pública interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9402	Debitos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9403	Debitos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9404	Debitos de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	CERTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9501	Certos por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9502	Certos por coberturas en tasas de interés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9503	Certos por otros coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APORTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9601	Aportes a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9602	Aportes a intermediarios financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9603	Aportes a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9604	Aportes a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	619,973.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619,973.30	0.00
9901	ADEFAS	0.00	619,973.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619,973.30	0.00
9902	Por el ejercicio inmediato anterior	0.00	619,973.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	619,973.30	0.00
9903	Por ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA ARENAS GALVAN
SINDICO

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO

C. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS
TESORERO

Fecha de elaboración:	DÍA	MES	AÑO
	21	02	26

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Systema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA, MEX.			No. 0017		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	219,268,691.21	218,359,957.37	240,026,731.52	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	219,268,691.21	218,359,957.37	240,026,731.52	
4100	Ingresos de Gestión	25,292,264.79	25,292,264.79	26,046,229.00	
4110	Impuestos	12,960,531.14	12,960,531.14	13,292,244.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	159,520.00	159,520.00	184,802.00	
4140	Derechos	11,720,204.42	11,720,204.42	12,195,705.00	
4150	Productos	326,604.23	326,604.23	284,402.00	
4160	Aprovechamientos	125,405.00	125,405.00	89,076.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aport., Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fisca, Fond Dist de Aport, Transf, Asig	193,976,426.42	193,067,692.58	211,117,484.26	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	193,976,426.42	193,067,692.58	211,117,484.26	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	2,863,018.26	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	2,863,018.26	

SÍNDICO MUNICIPAL
C. LETICIA ARENAS GALVAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RICARDO VALENCIA VALENCIA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ

TESORERO MUNICIPAL
C. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS

Fecha de elaboración: 21 02 26



Municipio:
OZUMBA

Systema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-03a		PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026											
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA			No. 0017											
CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTADO 2026
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,943,294.82	22,816,133.81	17,388,208.32	17,694,342.53	18,818,136.84	20,061,423.79	19,243,135.28	24,811,086.31	18,288,287.89	28,721,678.79	22,488,169.61	11,000,091.34	240,026,731.52
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	19,943,294.82	22,816,133.81	17,388,208.32	17,694,342.53	18,818,136.84	20,061,423.79	19,243,135.28	24,811,086.31	18,288,287.89	28,721,678.79	22,488,169.61	11,000,091.34	240,026,731.52
4300	Ingresos de Gestión	6,260,528.94	6,317,324.43	4,814,973.84	4,982,388.81	5,283,386.47	5,203,427.81	5,843,374.51	5,524,399.21	4,271,898.31	5,487,418.23	4,487,418.23	1,792,451.54	26,046,229.00
4100	Impuestos	4,246,743.05	4,341,184.06	3,771,762.00	448,341.01	4,333,137.06	4,344,103.00	783,884.01	528,523.00	615,648.00	943,885.00	894,289.00	415,896.00	13,292,244.00
4110	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	Impuesto sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Impuestos sobre el Patrimonio	4,157,271.00	4,289,411.00	344,211.00	408,048.00	889,080.00	923,720.00	643,329.00	452,759.00	688,123.00	468,962.00	646,942.00	376,118.00	13,305,306.00
4121	Impuestos sobre el Patrimonio	4,157,271.00	4,289,411.00	344,211.00	408,048.00	889,080.00	923,720.00	643,329.00	452,759.00	688,123.00	468,962.00	646,942.00	376,118.00	13,305,306.00
4122	Impuestos sobre el Patrimonio	4,157,271.00	4,289,411.00	344,211.00	408,048.00	889,080.00	923,720.00	643,329.00	452,759.00	688,123.00	468,962.00	646,942.00	376,118.00	13,305,306.00
4123	Impuesto Predial	4,157,271.00	4,289,411.00	439,242.00	371,999.00	697,042.00	744,428.00	443,773.00	237,725.00	425,991.00	211,722.00	229,317.00	305,347.00	9,373,457.00
4124	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Tratadas de Operación de Inmuebles	48,979.00	395,155.00	104,970.00	73,051.00	191,938.00	189,292.00	200,756.00	216,034.00	282,130.00	257,235.00	428,625.00	67,071.00	2,337,849.00
4125	Sobre Conjuntos Urbanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4133	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4134	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Impuestos Sobre Mineras y Actividades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	Impuestos Sobre Mineras y Actividades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152	Impuestos Sobre Mineras y Actividades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4153	Impuestos Sobre Mineras y Actividades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4154	Impuestos Ecotológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:

OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for budget codes (e.g., 4100, 4101, 4102) and corresponding financial values across multiple rows.



Municipio:

OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for budget codes (e.g., 4124, 4125, 4130) and corresponding financial values across multiple rows.

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:

OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for account codes and descriptions of expenditures, including categories like 'Aprobaciones no comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente' and 'Otros Aprobaciones'.



Municipio:

OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for account codes and descriptions of expenditures, including categories like 'Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Parastatales y Filiales' and 'Servicios Médicos'.



GACETA MUNICIPAL 2026



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for account codes (e.g., 4179 01 01) and corresponding budget amounts for various categories like 'Intereses Gananciales de Tierras, Valores y demás Instrumentos Financieros'.



Municipio: OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Table with columns for account codes (e.g., 4211 01 01 01) and corresponding budget amounts for categories like 'Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción K del artículo 218 del Código Financiero del Estado de México y Municipios'.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4214	01		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4214	01	01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4214	01	01	01	Multas Federales No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4214	01	01	02	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01		Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01		Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	01	Recursos del Programa Habitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	02	Excedentes Polivarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	09	Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	04	FORTAES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	05	Remanente Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	06	Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	07	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa" (CONECOP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	08	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	09	Recursos del Programa 3 x 1 para Migrantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	10	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	11	Recursos del Programa de Vivienda Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	12	Recursos del Programa de Opciones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	13	Recursos para el Recate de Espacios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	14	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	15	Recursos del Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	16	Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	17	Recursos del Programa Cultura Física CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	18	Recursos de CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	19	Recursos del Programa de Devolución de Derechos PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	20	Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas (ANAF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4215	01	01	21	Recursos de los Recursos para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (RCA, RUMAs, etc) de Capacitación y Asistencia Técnica Rural (Programa COMACRIS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4215	01	01	22	Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	01	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	02	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	03	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	04	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	05	Subsidios para Centros de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Pensionamientos y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Pensionamientos y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	Pensionamientos y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	01	Pensionamientos y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	02	Pensionamientos y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	03	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4216	01		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	01	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4216	01		Otros Ingresos Fiscales	2,865,028.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,865,028.24	
4216	01		Ingresos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4216	01	01	02	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4216	01		Otros Ingresos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01		Otros Ingresos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	Otros Ingresos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4216	01	01	01	Otros Ingresos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4394	05	05	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	05	05	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395			Resultado por Pasión Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	05	05	Resultado por Pasión Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	05	05	Resultado por Pasión Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396			Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	05	05	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	05	05	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	05	05	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397			Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397	05	05	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397	05	05	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397	05	05	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,863,058.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863,058.24
4399	05	05	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,863,058.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863,058.24
4399	05	05	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,863,058.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863,058.24
4399	05	05	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,863,058.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863,058.24
4399	05	05	Apoyos para el Mantenimiento de Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Ingresos por Auditoría Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Actualización de Inversiones de LDF's	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Ingresos por Inversiones en LDF's	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	2,863,058.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863,058.24
4399	05	05	Otros Ingresos por Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Procedimientos Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Factores que se Generan como Resultado de Engagements que se Desarrollan en el Ejercicio Fiscal pero que quedan Pendientes de liquidar al Cierre del mismo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Apoyos para el Mantenimiento de Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Organismos Auxiliares Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	05	05	Factores que se generan como resultado de la contratación de créditos, en favor del Estado o de los municipios del Estado de México y México por los Ayuntamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

4399	05	05	Factores que se generan como Resultado de la Contratación de créditos, por los Organismos Descentralizados Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	----	----	--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA ARENAS GALVAN
SINDICO

C. ANTONIO ELOY ACE VALDEZ
SECRETARIO

C. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS
TESORERO

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
27	02	26



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 0017	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual							Prima Vacacional	Total
ASESOR DE PRESIDENCIA	6	2	0	0	2	0.00	655,715.00	0.00	0.00	0.00	16,391.00	18,787.00	760,953.00
ASESOR JURIDICO	6	4	1	0	3	0.00	604,920.00	0.00	66,000.00	0.00	57,168.00	16,583.00	738,669.00
ASISTENTE	6	3	2	0	1	0.00	605,679.00	0.00	12,000.00	0.00	67,842.00	16,604.00	702,223.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6	1	0	0	1	0.00	196,115.00	0.00	0.00	0.00	12,838.00	4,278.00	173,232.00
AUTORIDAD SUSTANCIADORA	6	1	0	0	1	0.00	117,342.00	0.00	0.00	0.00	9,650.00	3,217.00	130,209.00
AUXILIAR	6	4	2	0	2	0.00	640,941.00	0.00	24,000.00	0.00	70,889.00	17,578.00	753,200.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	71	6	5	60	0.00	12,373,765.00	0.00	385,116.00	80,200.00	1,239,848.00	472,342.00	14,646,273.00
AUXILIAR CONTABLE	4	4	2	0	2	0.00	636,322.00	0.00	0.00	0.00	60,639.00	22,606.00	949,267.00
AUXILIAR DE GESTIÓN Y CONTROL	6	1	0	0	1	0.00	117,342.00	0.00	0.00	0.00	9,650.00	3,217.00	130,209.00
AUXILIAR DE GESTIÓN Y PART. CIUDADANA	6	1	0	0	1	0.00	251,762.00	0.00	72,000.00	0.00	20,704.00	6,901.00	351,367.00
AUXILIAR DE INGRESOS	6	1	0	0	1	0.00	167,760.00	0.00	24,000.00	0.00	13,796.00	4,599.00	210,155.00
AUXILIAR DE LUDOTECA	3	1	0	1	0	0.00	736,823.00	0.00	0.00	15,450.00	141,386.00	65,594.00	955,253.00
AUXILIAR DE VALIDAD	3	1	0	1	0	0.00	158,580.00	0.00	12,814.00	14,800.00	30,430.00	13,042.00	228,472.00
AUXILIAR GENERAL	6	24	1	0	23	0.00	3,179,975.00	0.00	234,960.00	0.00	265,327.00	87,171.00	3,767,433.00
AUXILIAR OPERATIVO	3	29	4	1	24	0.00	3,485,798.00	0.00	102,960.00	15,450.00	351,222.00	112,676.00	4,069,556.00
AUXILIAR VIGILANCIA EVENTUAL	6	5	0	0	5	0.00	63,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,567.00
BIBLIOTECARIA	3	6	1	2	3	0.00	1,990,678.00	0.00	37,200.00	32,200.00	166,433.00	65,141.00	1,391,652.00
CAJERA	4	1	1	0	0	0.00	150,890.00	0.00	0.00	0.00	18,813.00	4,136.00	173,839.00
CHOFER	4	1	1	0	0	0.00	252,605.00	0.00	24,000.00	0.00	31,160.00	6,924.00	314,689.00
COBRADOR	6	4	0	0	4	0.00	520,104.00	0.00	0.00	0.00	42,772.00	14,256.00	577,132.00
CONSERJE	6	1	0	0	1	0.00	151,708.00	0.00	0.00	0.00	8,364.00	2,788.00	162,860.00
CONTADOR GENERAL	4	1	1	0	0	0.00	714,650.00	0.00	0.00	0.00	88,156.00	19,590.00	822,396.00
CONTADORA	4	1	1	0	0	0.00	330,728.00	0.00	0.00	0.00	40,797.00	9,066.00	380,591.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	4	1	1	0	0	0.00	183,967.00	0.00	0.00	0.00	22,897.00	5,044.00	211,738.00
COORDINADOR DE ADQUISICIONES	6	1	0	0	1	0.00	306,696.00	0.00	0.00	0.00	25,222.00	8,467.00	340,325.00
COORDINADOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL	4	1	1	0	0	0.00	183,967.00	0.00	40,600.00	0.00	22,897.00	5,044.00	252,538.00
COORDINADOR DE ALUMBRADO PUBLICO	6	1	0	0	1	0.00	196,828.00	0.00	12,000.00	0.00	16,187.00	5,396.00	230,411.00
COORDINADOR DE COMERCIO	4	1	1	0	0	0.00	265,182.00	0.00	0.00	0.00	32,712.00	7,289.00	305,183.00

Hoja: 1 de 5



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 0017	
			Confianza	Sindicalizado	Eventual							Prima Vacacional	Total
COORDINADOR DE EMPLEO	6	1	0	0	1	0.00	134,842.00	0.00	24,000.00	0.00	11,089.00	3,696.00	173,627.00
COORDINADOR DE LICITACION Y CONTRATOS	6	1	0	0	1	0.00	157,086.00	0.00	0.00	0.00	12,918.00	4,306.00	174,310.00
COORDINADOR DE MIGRANTE	6	1	0	0	1	0.00	114,927.00	0.00	0.00	0.00	9,451.00	3,150.00	127,528.00
COORDINADOR DE MOVILIDAD	4	1	1	0	0	0.00	216,523.00	0.00	24,000.00	0.00	26,709.00	5,935.00	273,167.00
COORDINADOR DE PROYECTOS	6	1	0	0	1	0.00	157,086.00	0.00	0.00	0.00	12,918.00	4,306.00	174,310.00
COORDINADOR DE SERVICIO DE LIMPIA	6	1	0	0	1	0.00	99,472.00	0.00	43,800.00	0.00	8,180.00	2,727.00	154,168.00
COORDINADOR DE TOPOGRAFIA Y CONTRATOS	6	1	0	0	1	0.00	163,095.00	0.00	12,000.00	0.00	15,057.00	5,018.00	215,171.00
COORDINADOR PARQUES Y JARDINES	6	1	0	0	1	0.00	106,380.00	0.00	24,000.00	0.00	8,748.00	2,916.00	142,044.00
COORDINADORA DE ARCHIVO	6	1	0	0	1	0.00	161,956.00	0.00	0.00	0.00	9,385.00	2,795.00	174,136.00
COORDINADORA DE BIBLIOTECAS	4	1	1	0	0	0.00	267,685.00	0.00	36,250.00	0.00	33,020.00	7,338.00	347,302.00
COORDINADORA DE DESARROLLO ECONOMICO	6	1	0	0	1	0.00	169,361.00	0.00	0.00	0.00	13,928.00	4,643.00	187,932.00
COORDINADORA DE JUVENTUD	6	1	0	0	1	0.00	114,927.00	0.00	0.00	0.00	9,451.00	3,150.00	127,528.00
COORDINADORA DE PANTEONES	6	1	0	0	1	0.00	142,958.00	0.00	0.00	0.00	11,756.00	3,918.00	158,633.00
COORDINADORA DE PATRIMONIO	6	1	0	0	1	0.00	142,958.00	0.00	12,000.00	0.00	11,756.00	3,918.00	170,633.00
COORDINADORA MPAL DE PROTECCION CIVIL	4	1	1	0	0	0.00	249,945.00	0.00	24,000.00	0.00	30,708.00	6,824.00	319,478.00
CRONISTA MUNICIPAL	6	1	0	0	1	0.00	130,026.00	0.00	0.00	0.00	10,893.00	3,564.00	144,283.00
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	6	1	0	0	1	0.00	251,762.00	0.00	0.00	0.00	25,704.00	6,901.00	279,367.00
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	4	1	1	0	0	0.00	230,056.00	0.00	20,000.00	0.00	29,378.00	6,306.00	286,800.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR	6	1	0	0	1	0.00	183,095.00	0.00	0.00	0.00	15,057.00	5,018.00	203,171.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	6	1	0	0	1	0.00	161,960.00	0.00	24,000.00	0.00	8,385.00	2,795.00	197,140.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	6	1	0	0	1	0.00	215,335.00	0.00	0.00	0.00	17,709.00	5,903.00	238,947.00
DIRECTOR DE EDUCACION	6	1	0	0	1	0.00	183,095.00	0.00	0.00	0.00	15,057.00	5,018.00	203,171.00
DIRECTOR DE GOBIERNO	6	1	0	0	1	0.00	196,828.00	0.00	0.00	0.00	16,187.00	5,396.00	218,411.00
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL	6	1	0	0	1	0.00	142,958.00	0.00	0.00	0.00	11,756.00	3,918.00	158,633.00
DIRECTOR DE JURIDICO	4	1	1	0	0	0.00	423,774.00	0.00	36,000.00	0.00	52,275.00	11,617.00	523,666.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	6	1	0	0	1	0.00	267,736.00	0.00	44,000.00	0.00	29,019.00	7,339.00	361,093.00
DIRECTOR DE REGLAMENTOS	6	1	0	0	1	0.00	156,115.00	0.00	12,000.00	0.00	12,838.00	4,279.00	185,232.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUB.	4	1	1	0	0	0.00	451,713.00	0.00	34,000.00	0.00	65,655.00	13,479.00	564,847.00

Hoja: 2 de 5



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA												No. 0017	
Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	1	1	0	0	0.00	549,881.00	0.00	0.00	0.00	67,831.00	15,073.00	632,785.00
DIRECTORA DE CAMPO	6	1	0	0	1	0.00	183,095.00	0.00	20,400.00	0.00	15,057.00	5,019.00	223,571.00
DIRECTORA DE CULTURA	6	1	0	0	1	0.00	117,342.00	0.00	24,000.00	0.00	8,650.00	3,217.00	154,209.00
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	6	1	0	0	1	0.00	134,842.00	0.00	24,000.00	0.00	11,089.00	3,996.00	173,827.00
DIRECTORA DE MEDIDA REGULATORIA	6	1	0	0	1	0.00	142,958.00	0.00	12,000.00	0.00	11,756.00	3,919.00	170,633.00
DIRECTORA DE SALUD	6	1	0	0	1	0.00	142,958.00	0.00	45,600.00	0.00	11,756.00	3,919.00	204,233.00
DIRECTORA DE TURISMO	6	1	0	0	1	0.00	149,462.00	0.00	24,000.00	0.00	12,291.00	4,097.00	189,850.00
DIRECTORA MPAL. DE LA MUJER	6	1	0	0	1	0.00	224,295.00	0.00	0.00	0.00	18,445.00	6,148.00	248,888.00
ELECTRICISTA	3	1	0	1	0	0.00	256,965.00	0.00	0.00	16,400.00	49,308.00	21,132.00	343,805.00
ENCARGADA DE JUNTA DE RECLUTAMIENTO	6	1	0	0	1	0.00	101,796.00	0.00	0.00	0.00	8,364.00	2,788.00	112,858.00
ENCARGADO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	6	1	0	0	1	0.00	180,000.00	0.00	24,000.00	0.00	14,803.00	4,934.00	223,737.00
ENCARGADO DE RASTRO	4	1	1	0	0	0.00	200,234.00	0.00	12,000.00	0.00	24,700.00	5,489.00	242,423.00
ENCARGADO DE SISTEMAS	4	1	1	0	0	0.00	204,441.00	0.00	18,240.00	0.00	25,219.00	5,664.00	253,564.00
ESTAFETA	6	2	0	0	2	0.00	204,895.00	0.00	24,000.00	0.00	15,834.00	5,612.00	251,141.00
GESTOR DE PRESIDENCIA	6	1	0	0	1	0.00	167,438.00	0.00	36,000.00	0.00	13,770.00	4,590.00	221,798.00
INTENDENTE	3	6	2	3	1	0.00	1,221,369.00	0.00	0.00	48,000.00	205,946.00	61,052.00	1,536,367.00
JEFE DE INGRESOS	4	1	1	0	0	0.00	312,688.00	0.00	0.00	0.00	36,572.00	8,571.00	359,831.00
JEFE DE NÓMINA	4	1	1	0	0	0.00	330,728.00	0.00	0.00	0.00	40,797.00	9,066.00	380,591.00
JEFE DE PREDIAL	6	1	0	0	1	0.00	130,626.00	0.00	24,000.00	0.00	10,693.00	3,564.00	168,283.00
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	4	1	1	0	0	0.00	308,712.00	0.00	0.00	0.00	38,081.00	8,482.00	355,275.00
JEFE DE AGUA	6	1	0	0	1	0.00	130,626.00	0.00	24,000.00	0.00	10,693.00	3,564.00	168,283.00
JEFE DE CATASTRO	4	1	1	0	0	0.00	284,471.00	0.00	0.00	0.00	32,824.00	7,250.00	304,345.00
JEFE DE EGRESOS	4	1	1	0	0	0.00	330,728.00	0.00	0.00	0.00	40,797.00	9,066.00	380,591.00
JEFE DE LAMPY DE PISO	6	1	0	0	1	0.00	117,342.00	0.00	31,815.65	0.00	8,650.00	3,217.00	162,024.65
JEFE DE MOVILIDAD	4	1	1	0	0	0.00	216,623.00	0.00	24,000.00	0.00	26,709.00	5,935.00	273,167.00
JEFE DE PANTON	6	1	0	0	1	0.00	117,342.00	0.00	14,400.00	0.00	8,650.00	3,217.00	144,609.00
JEFE DE TURNO PC	5	2	2	0	0	0.00	270,808.00	0.00	0.00	5,000.00	33,418.00	14,852.00	324,178.00
JEFE DE TURNO SP	5	2	2	0	0	0.00	349,262.00	0.00	56,486.00	5,000.00	50,422.00	22,479.00	485,579.00



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA												No. 0017	
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoria			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
JUEZ CIVICO	6	1	0	0	1	0.00	215,335.00	0.00	0.00	0.00	17,709.00	5,963.00	238,947.00
MONITORISTA C2	5	3	3	0	0	0.00	407,967.00	0.00	0.00	7,500.00	50,325.00	22,368.00	488,160.00
NOTIFICADOR	3	1	0	1	0	0.00	398,128.00	0.00	0.00	14,600.00	76,395.00	32,741.00	521,864.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	4	1	1	0	0	0.00	186,400.00	0.00	0.00	0.00	22,893.00	5,110.00	214,503.00
OPERADOR DE CAMION	3	2	0	2	0	0.00	376,218.00	0.00	35,175.65	31,600.00	72,191.00	30,939.00	546,123.65
OPERADOR DE RETROEX	3	2	0	2	0	0.00	645,374.00	0.00	28,868.00	32,200.00	123,838.00	53,073.00	883,353.00
OPERADOR PIPA	4	2	2	0	0	0.00	258,782.00	0.00	24,000.00	0.00	31,820.00	7,894.00	321,776.00
PARAMEDICO	5	12	12	0	0	0.00	1,668,651.00	0.00	0.00	30,000.00	205,763.00	91,432.00	1,995,266.00
PEON DE LAMPY	4	20	17	1	2	0.00	1,629,711.00	0.00	502,845.70	15,200.00	239,755.00	60,973.00	2,748,584.70
POLICIA MUNICIPAL	5	84	84	0	0	0.00	8,413,702.00	0.00	827,816.00	135,000.00	1,115,216.00	495,860.00	10,786,594.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	1	0	0	0.00	1,344,153.00	0.00	0.00	0.00	165,808.00	36,546.00	1,546,507.00
REGIDOR	1	7	7	0	0	0.00	4,161,007.00	0.00	0.00	0.00	513,284.00	114,060.00	4,788,351.00
REPARTIDOR DE AGUA	4	1	1	0	0	0.00	168,441.00	0.00	36,000.00	0.00	20,778.00	4,617.00	229,836.00
SECRETARIA	3	1	0	1	0	0.00	234,884.00	0.00	0.00	16,400.00	45,671.00	19,316.00	315,871.00
SECRETARIA PARTICULAR	4	1	1	0	0	0.00	174,400.00	0.00	12,000.00	0.00	21,513.00	4,781.00	212,694.00
SECRETARIA TECNICA DE SEG. PUBLICA	4	1	1	0	0	0.00	163,997.00	0.00	0.00	0.00	22,697.00	5,844.00	211,738.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	4	1	1	0	0	0.00	714,650.00	0.00	0.00	0.00	88,156.00	19,590.00	822,396.00
SECRETARIO TECNICO	4	1	1	0	0	0.00	342,810.00	0.00	24,000.00	0.00	42,287.00	9,387.00	418,484.00
SINDICO	1	1	1	0	0	0.00	690,156.00	0.00	0.00	0.00	85,134.00	19,919.00	794,209.00
SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUB.	4	1	1	0	0	0.00	165,478.00	0.00	93,086.00	0.00	20,413.00	4,336.00	283,313.00
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	6	1	0	0	1	0.00	158,842.00	0.00	0.00	0.00	13,063.00	4,354.00	176,259.00
SUPERVISOR	6	2	0	0	2	0.00	365,135.00	0.00	24,000.00	0.00	30,627.00	10,809.00	426,171.00
TESORERO MUNICIPAL	4	1	1	0	0	0.00	363,462.00	0.00	0.00	0.00	118,848.00	26,411.00	5,108,721.00
TITULAR DE LIMPE	6	1	0	0	1	0.00	251,762.00	0.00	0.00	0.00	20,704.00	6,961.00	279,367.00
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6	1	0	0	1	0.00	203,439.00	0.00	0.00	0.00	16,730.00	5,177.00	225,346.00
TITULAR DEL ORGANIZADO INTERNO	6	1	0	0	1	0.00	433,663.00	0.00	0.00	0.00	35,687.00	11,896.00	481,246.00
VELADOR	4	2	2	0	0	0.00	181,622.00	0.00	14,400.00	0.00	22,392.00	4,976.00	223,390.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA											No. 0017		
Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Agudado	Prime Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
											Total Percepciones:	80,145,478.00	
											Seguridad Social y Otras Percepciones:	13,706,256.06	
											Total Capitulo 1000:	93,851,734.06	

C. P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDGAR SÁNCHEZ RÍOS
TESORERO MUNICIPAL

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
21	02	2026

Hoja: 5 de 5



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA											No. 0017														
Clave Programática	FI	FA	SI	FY	PY	Nombre de la Obra	Tipo de Obra	DE LA OBRA				Presupuesto Anual de Egresos													
								Ubicación	Justificación	Pública	Particular	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
02 01 03 01 01	250101	2	INTRODUCCIÓN DE BOMBEO LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE CORREGIDORA DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO	CARRICERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	660	INSTIUCIÓN PESTRINERA	3,765,174.28	0.00	0.00	0.00	822,724.76	822,724.76	822,724.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02 01 03 01 01	250101	4	INTRODUCCIÓN DE BOMBEO POTABLE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN CARLOS EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	CARRICERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	389	INSTIUCIÓN PESTRINERA	1,007,809.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	352,802.97	352,802.97	352,802.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02 01 03 01 01	250101	7	INTRODUCCIÓN DE BOMBEO POTABLE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN CARLOS EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	CARRICERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	400	INSTIUCIÓN PESTRINERA	811,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	363,763.04	363,763.04	363,763.04	0.00	0.00	
02 01 03 01 01	250101	9	INTRODUCCIÓN DE BOMBEO POTABLE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	388	INSTIUCIÓN PÚBLICA	3,817,846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,548.00	1,326,548.00	1,326,548.00	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	250101	10	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	388	INSTIUCIÓN PESTRINERA	2,963,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	997,689.00	997,689.00	997,689.00	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	250101	3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	CARRICERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	380	INSTIUCIÓN PÚBLICA	4,236,001.00	0.00	0.00	0.00	1,412,000.36	1,412,000.36	1,412,000.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	250101	5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	CARRICERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	380	INSTIUCIÓN PESTRINERA	1,141,546.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380,519.26	380,519.26	380,519.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	250101	6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	660	INSTIUCIÓN PÚBLICA	3,238,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,076,324.23	1,076,324.23	1,076,324.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	250101	8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN JOSE TUXCOTLAN	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	380	INSTIUCIÓN PÚBLICA	3,248,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,014.20	1,080,014.20	1,080,014.20	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	260101	2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	CARRICERA MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	480	INSTIUCIÓN PESTRINERA	4,543,167.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,514,388.12	1,514,388.12	1,514,388.12	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	260101	3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN MATEO TECOLOTL	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	480	INSTIUCIÓN PESTRINERA	1,802,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334,980.27	334,980.27	334,980.27	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	260101	4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	480	INSTIUCIÓN PESTRINERA	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,079.79	300,079.79	300,079.79	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	260102	4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	1,080	INSTIUCIÓN PÚBLICA	3,375,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,796,464.28	1,796,464.28	1,796,464.28	0.00	0.00
02 02 01 01 05	260101	1	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE PLAZAS CONJUNTS	480	INSTIUCIÓN PESTRINERA	4,824,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,541,472.88	1,541,472.88	1,541,472.88	0.00	0.00	
02 02 01 01 05	260102	1	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE PLAZAS CONJUNTS	380	INSTIUCIÓN PÚBLICA	3,244,963.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,120,881.79	1,120,881.79	1,120,881.79	0.00	0.00
02 02 01 01 05	260102	2	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE PLAZAS CONJUNTS	1,080	INSTIUCIÓN PÚBLICA	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,580,000.00	2,580,000.00	2,580,000.00	0.00	0.00
02 02 01 01 13	260101	5	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE PLAZAS CONJUNTS	480	INSTIUCIÓN PESTRINERA	1,362,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	464,281.03	464,281.03	464,281.03	0.00	0.00
02 02 01 01 13	260102	3	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ASFALTADO EN CALLE CAMINO ENTRE CARRICERAS DE CALLE LICONA EN CALLE DE ENTRE RIOS	CONTRATO	SAN VICENTE OXIMILHUACAN	MEJORAMIENTO DE PLAZAS CONJUNTS	1,080	INSTIUCIÓN PÚBLICA	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,580,000.00	2,580,000.00	2,580,000.00	0.00	0.00

Hoja: 1 de 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-07a Programa Anual de Obras

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA											No. 0017														
Clave Programática				FI	No. de Cuenta	Nombre de la Obra	Tipo de Operación	DE LA OBRA			Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
FI	Fu	SF	Pr					Py	Ubicación	Justificación														Plazo de Ejecución	Tipo de Adjudicación
02	02	05	01	01	250101	1	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA AZUL POTABLE EN TODO EL MUNICIPIO DE OZUMBA	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	ALIMENTACIÓN DE OBRAS DE VIVIENDAS	300	LICITACIÓN PÚBLICA	4,960,000.00	0.00	0.00	0.00	1,960,300.04	1,960,300.04	1,960,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T o t a l											4,960,000.00	0.00	0.00	0.00	3,920,600.08	3,920,600.08	3,920,600.07	1,960,600.00	1,960,600.00	1,960,600.00	7,921,200.07	16,842,700.00	16,842,700.07		

Fecha de elaboración:

Día	Mes	Año
21	02	2026

Hoja: 2 de 2



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA											No. 0017											
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	CLAVE PROGRAMÁTICA					PRESUP. ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)														
		FI	FU	SF	PR	PY		FF	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
6138	6130	02	02	05	01	01	1,000,000.00	192,720.00	0.00	300,000.00	70,000.00	70,000.00	67,280.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6138	6139	02	02	05	01	01	1,000,000.00	192,720.00	0.00	300,000.00	70,000.00	70,000.00	67,280.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES:							1,000,000.00	192,720.00	0.00	300,000.00	70,000.00	70,000.00	67,280.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Municipio:
OZUMBA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PdRM-07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE OZUMBA										No. 0017															
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	CLAVE PROGRAMÁTICA					PRESUP. ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)																	
		A	B	C	D	E		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
4230	4230	02	02	03	04	10	1302001	800,000.00	300,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00			
4230	4230	02	02	03	04	10	1302001	800,000.00	300,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00		
TOTAL:								800,000.00	300,000.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00

DÍA	MES	AÑO
21	02	26

Fecha de elaboración:

El **presidente** menciona que ya se les fue entregada con anterioridad la información referente al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026, asimismo, pregunta a los integrantes de cabildo si tienen algún comentario al respecto.

Sin más comentarios al respecto, el **presidente** solicita sea sometido a votación el punto expuesto.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor

Quienes estén en contra.

C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	En Contra
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	En Contra
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	En Contra
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	En Contra

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido aprobados por mayoría de votos, los cuales ascienden al monto de **\$240,026,731.52 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.)** y ha quedado substanciado.

Se da paso al siguiente punto en el orden del día.

- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la LAS ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE OZUMBA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$33,275,416.52 (TREINTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 52/100 M.N.);**



GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Dependencia: Ayuntamiento de Ozumba
Área: Tesorería Municipal
Num. de oficio: TMOZU/0120/2026
Asunto: Solicitud de acuerdo de cabildo.

Ozumba, Estado de México, a 20 de Febrero de 2026.

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

AT N. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Con el gusto de saludarle y asimismo, aprovecho la ocasión para informar a Usted respetuosamente que, derivado del Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2026, publicado en fecha 30 de Enero de 2025, se glosa al presente la Gaceta de Gobierno, mediante la cual se publica el acuerdo citado.

Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de someter a consideración, discusión y en caso aprobación en sesión de cabildo las acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), de acuerdo a la asignación correspondiente al Municipio de Ozumba, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la cantidad de \$33,275,416.52 (TREINTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS SIETE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.), mismas que se describen en el cuadro que se glosa al presente.

Sin otro particular por el momento, y por la respuesta que, se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Edgar Sánchez Ríos
TESORERO MUNICIPAL



C.C.P. EXPEDIENTE MINUTARIO
E8888888

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597-97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

ACCIÓN	MONTO AUTORIZADO
Pago de Servicios Personales al cuerpo de Seguridad Pública y Protección Civil.	14,080,779.00
Adquisición de Combustible para unidades de Seguridad Pública y Protección Civil.	2,760,000.00
Adquisición de Uniformes para personal de Seguridad Pública y Protección Civil.	1,023,237.52
Pago del Suministro de agua potable (agua en bloque)	11,000,000.00
Pago de los servicios de reparaciones y mantenimientos de las unidades de Seguridad Pública y Protección Civil, para su correcto funcionamiento y servicios a la comunidad.	740,000.00
Pago de refacciones para equipo de transporte para unidades de Seguridad Pública y Protección Civil.	230,000.00
Adquisición de unidades para el área de Seguridad Públicas	3,441,400.00
TOTAL	33,275,416.52

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597-97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Viernes 30 de enero de 2026 Sección Primera Tomo: CCXXI No. 18

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE CORRESPONDE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Oscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 10, 23 fracción III, 26 y 29 fracciones III, XI y I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 13, 227, 228 fracción IV, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 244 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 2, 3 fracción II, 7 fracciones I, X, inciso e) y j) y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en sus artículos 3 fracción XVIII y 6 fracción I, con relación a lo señalado en su Anexo 22, prevé recursos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para ser distribuidos entre las entidades federativas.

Que dichas aportaciones federales para entidades federativas y municipios, a su vez, se deberán asignar a los municipios mediante la metodología señalada en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Y que los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal prevén que los recursos del FORTAMUN, que se reciben por conducto de los estados, se determinarán y destinarán atendiendo a los criterios que dicho ordenamiento establece, para lo cual se deberá comunicar a los gobiernos municipales, a más tardar el 31 de enero del ejercicio presupuestal que corresponda, el calendario para la ministración.

En razón de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE CORRESPONDE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Primero. El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario para la ministración, entre los municipios del Estado de México, de las aportaciones federales previstas en el FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2026; así como las asignaciones presupuestales que resulten de la aplicación de dicha metodología.

Segundo. El total de recursos que conforman el FORTAMUN para el Estado de México en el ejercicio fiscal 2026 asciende a la cantidad de \$18,367,054,950 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cifra que fue publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025.

Tercero. La metodología aplicada para la distribución de los recursos de este fondo se llevó a cabo de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y, para el cálculo de la fórmula descrita en el presente acuerdo, se utilizó la información del Censo de Población 2020 que fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las variables y fórmulas para el cálculo que sirvió de base para la distribución de los recursos del FORTAMUN se describen como:

$$F_{k,t} = Fpm_{k,t} \cdot FT_t$$

En donde:

$$Fpm_{k,t} = \frac{Pm_{k,t}}{Pe_t}$$

$F_{k,t}$ = Monto del FORTAMUN asignado al municipio k en el ejercicio fiscal t.

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

13

GACETA
DEL GOBIERNO

Viernes 30 de enero de 2026 Sección Primera Tomo: CCXXI No. 18

$Fpm_{k,t}$ = Factor de participación de la población del municipio k en el Estado de México en el año t.

$Pm_{k,t}$ = Población total del municipio k en el año t. En este caso t corresponde a 2020 (Censo de Población 2020 INEGI).

Pe_t = Población total del Estado de México en el año t. En este caso t corresponde a 2020 (Censo de Población 2020 INEGI).

FT_t = Asignación presupuestal total de FORTAMUN para el Estado de México para el ejercicio fiscal t.

En este caso t corresponde al ejercicio fiscal 2026.

Población: Se utilizó la información emitida en el Censo de Población 2020 del INEGI para el Estado de México, que equivale a 16'962,418 habitantes.

Monto total del FORTAMUN para el Estado de México en el ejercicio fiscal 2026: \$18,367,054,950 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cuarto. Con la aplicación de la fórmula señalada en el artículo anterior, y con las variables expuestas, la distribución de los recursos quedó como se señala a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2026 (FORTAMUN)

No.	Municipio	Asignación 2026 (Pesos)	Población por municipio	$Fpm_{k,t}$
001	Acambay de Ruiz Castañeda	73,362,846.42	67,872	0.00399425
002	Acámbaro	195,361,415.01	171,507	0.01093315
003	Aculco	53,251,475.40	49,266	0.0289929
004	Almoloya de Alquisiras	16,573,394.88	15,333	0.0090234
005	Almoloya de Juárez	188,710,578.01	174,587	0.01027441
006	Almoloya del Río	13,720,907.50	12,694	0.00074704
007	Amanalco	25,580,236.50	23,675	0.0139327
008	Amatepec	27,289,165.62	25,244	0.0148560
009	Amecameca	57,764,220.70	53,441	0.0314409
010	Apaxco	34,478,454.67	31,898	0.0187719
011	Atenco	81,595,839.46	75,489	0.0444251
012	Atzacán	14,034,367.65	12,984	0.00076411
013	Atzacán de Zaragoza	660,037,895.98	523,674	0.0361810
014	Atzacomulco	118,232,845.89	109,384	0.00643722
015	Atlix	34,480,616.70	31,000	0.0187731
016	Axapusco	31,484,370.06	29,128	0.0171418
017	Ayapango	10,886,258.32	10,053	0.00059162
018	Calimaya	74,029,559.92	68,499	0.00403996
019	Capulhuac	39,807,800.89	36,921	0.00217279
020	Coacalco de Berroizábal	317,182,781.91	293,444	0.01726911
021	Coatepec Harinas	41,789,105.75	38,643	0.00227413
022	Cocotlán	18,329,112.14	15,107	0.00088904
023	Coyotepec	44,162,477.00	40,885	0.00240607
024	Cuauhtlán	193,315,199.56	178,847	0.01625111
025	Chalco	432,420,442.00	400,057	0.02354327
026	Chapa de Mota	34,304,430.54	31,737	0.0186772
027	Chapultepec	13,805,217.47	12,772	0.00075163

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

14

GACETA
DEL GOBIERNO

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Viernes 30 de enero de 2026 Sección Primera Tomo: CCXXI No. 18

No.	Municipio	Asignación 2026 (Pesos)	Población por municipio	Fpm ₂₅
028	Chautla	32,475,552.68	30,045	0.00176814
029	Chicologapán	216,960,086.24	200,750	0.01181409
030	Chiconzaco	29,932,201.86	27,662	0.00142287
031	Chimalhuacán	762,241,052.53	705,193	0.04150045
032	Donato Guerra	40,464,462.98	37,436	0.00220310
033	Ecatpec de Morelos	1,776,456,167.89	1,645,352	0.09682890
034	Ecatepec	11,702,872.66	10,827	0.00093717
035	Huahuilco	176,449,962.46	163,244	0.00960687
036	Hueyotlala	50,539,504.64	46,757	0.00275194
037	Huixquilucan	308,017,835.59	284,965	0.01677013
038	Isidro Fabela	12,864,021.23	11,929	0.00070302
039	Ixtapalapa	569,074,285.10	542,211	0.03169090
040	Ixtapan de la Sal	39,896,992.01	36,911	0.00217220
041	Ixtapan del Oro	6,968,808.57	6,475	0.00038105
042	Ixtlahuaca	173,093,777.04	160,139	0.00942414
043	Xaltelco	33,169,488.91	30,687	0.00169552
044	Jaltenco	30,469,672.53	28,217	0.00166056
045	Jilotepec	94,763,327.65	87,671	0.00615942
046	Jilotepec	21,484,991.20	19,877	0.00116979
047	Jiquipilco	63,040,958.85	78,526	0.00482119
048	Jocotlán	74,867,255.15	69,294	0.00407517
049	Jocotzingo	16,676,080.11	15,428	0.00090793
050	Juchitepec	29,309,605.14	27,116	0.00159677
051	Lerma	164,105,958.46	170,327	0.01002371
052	Malmatón	30,432,657.21	28,156	0.00159692
053	Melchor Ocampo	66,172,519.06	61,220	0.00360278
054	Metepec	281,908,028.07	242,307	0.01425971
055	Mexicaltzingo	14,923,945.94	13,807	0.00081254
056	Morelos	36,846,870.57	33,164	0.00195169
057	Nauyacoán de Juárez	491,937,271.68	834,434	0.04916925
058	Nezahualcóyotl	1,164,350,978.69	1,077,208	0.06339345
059	Nevtlápan	61,699,768.96	57,082	0.00335928
060	Nicolás Romero	465,435,362.32	430,601	0.02534077
061	Nopaltepec	11,148,365.65	10,351	0.00059515
062	Ocoyacoac	77,595,921.65	72,103	0.00424325
063	Ocuitlán	39,163,334.83	36,223	0.00213172
064	El Oro	39,925,095.34	36,937	0.00217373
065	Ozumba	39,270,971.71	36,531	0.00213907
066	Oxolotlán	5,286,667.60	4,891	0.00092763
067	Ozotlán	95,965,285.20	88,783	0.00522486
068	Ozumba	33,275,416.52	30,785	0.00181169
069	Papalotla	5,255,321.59	4,862	0.00028613
070	La Paz	336,697,430.40	304,068	0.01769551
071	Polotlán	18,107,242.70	14,985	0.00081986
072	Rayón	17,264,088.12	15,972	0.00093995
073	San Antonio la Isla	34,547,632.38	31,962	0.00188096
074	San Felipe del Progreso	156,647,928.01	144,924	0.00828274

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

15

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
GACETA DEL GOBIERNO

Viernes 30 de enero de 2026 Sección Primera Tomo: CCXXI No. 18

No.	Municipio	Asignación 2026 (Pesos)	Población por municipio	Fpm ₂₅
075	San Martín de las Pirámides	31,542,738.51	29,182	0.00171735
076	San Mateo Atenco	105,268,831.46	97,418	0.00572303
077	San Simón de Guerrero	7,213,363.24	6,692	0.00092555
078	Santo Tomás	10,516,047.66	9,729	0.00057255
079	Soyaniquilpan de Juárez	15,481,688.84	14,323	0.00084291
080	Sultepec	26,098,259.93	24,145	0.00142093
081	Tecamzacac	69,794,392.43	64,703	0.03222943
082	Tejupilco	65,695,682.07	79,282	0.00466573
083	Temamatla	15,273,075.70	14,130	0.00083155
084	Temascalapa	47,119,546.28	43,593	0.00256544
085	Temascaltepec	71,786,698.48	66,414	0.00390645
086	Temascaltepec	37,846,530.26	35,014	0.00208957
087	Temaxpa	114,822,190.26	105,796	0.00922431
088	Tenancingo	113,145,083.35	104,677	0.00916022
089	Tenango del Aire	12,277,909.90	11,359	0.00066847
090	Tenango del Valle	97,840,641.63	90,518	0.00522696
091	Teoloyucan	70,754,441.77	65,459	0.00385225
092	Tetelilla	63,240,045.29	58,507	0.00344312
093	Tepetitlán	36,198,332.42	32,564	0.00191638
094	Tepetitlán	22,158,390.08	20,500	0.00120642
095	Tepozotlán	112,084,703.31	103,696	0.00910249
096	Tequesquiapan	42,693,544.68	39,489	0.00232362
097	Texcaltlan	19,977,139.76	18,482	0.00108766
098	Texcalyacac	6,200,025.63	5,736	0.00033756
099	Texcoco	300,015,954.53	277,562	0.01633446
100	Tezoyuca	50,849,722.10	47,044	0.00278653
101	Tlaxiaco	91,075,308.62	84,259	0.00458862
102	Tlaxiaco	17,741,844.62	16,414	0.00096596
103	Tlaxiaco	83,175,812.61	49,195	0.00289517
104	Tlaxiaco	726,581,177.06	672,202	0.03958894
105	Tlaxiaco	34,331,452.96	31,762	0.00186919
106	Toluca	984,273,525.63	910,608	0.03589098
107	Tonalco	13,956,543.06	12,912	0.00075987
108	Tultepec	170,398,019.73	157,645	0.00927737
109	Tultitlán	598,111,477.72	516,341	0.03039695
110	Valle de Bravo	65,572,450.98	61,590	0.00362456
111	Villa de Atlántida	57,584,791.79	53,275	0.00313522
112	Villa del Carbón	55,664,037.68	51,496	0.00303065
113	Villa Guerrero	74,674,855.47	69,086	0.00466570
114	Villa Victoria	116,948,740.16	108,196	0.00369731
115	Xicocatlán	59,052,650.02	54,533	0.00321514
116	Zacazonapan	5,522,303.17	5,109	0.00030066
117	Zacualpan	14,615,890.28	13,522	0.00079577
118	Zinacantan	220,364,648.91	203,872	0.01199782
119	Zumpahuacán	20,355,534.65	19,833	0.00119832
120	Zumpango	303,142,989.77	280,455	0.01650471
121	Cuautlilán Izcalli	600,074,064.04	555,163	0.03261122

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

16

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
GACETA DEL GOBIERNO



GACETA MUNICIPAL

2026



Numero: 35 Fecha: 27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Viernes 30 de enero de 2026 Sección Primera Tomo: CCXXI No. 18

No.	Municipio	Asignación 2026 (Pesos)	Población por municipio	FPM ₂₆
122	Valle de Chalco Solidaridad	423,420,892.03	391,731	0.02305328
123	Lunahuanza	31,153,815.56	28,822	0.00169617
124	San José del Rincón	108,178,341.31	100,082	0.00588080
125	Tonantla	16,086,991.20	14,883	0.00087586

Quinto.- Conforme al artículo quinto del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025, las ministraciones por parte de la federación estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y se efectuarán preferentemente conforme al siguiente calendario:

Mes	Día	Mes	Día
Enero	30	Julio	31
Febrero	27	Agosto	31
Marzo	31	Septiembre	30
Abril	30	Octubre	30
Mayo	29	Noviembre	30
Junio	30	Diciembre	11

Sexto.- Las aportaciones del FORTAMUN sólo podrán ser utilizadas para los fines señalados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que los municipios deberán observar en todo momento lo señalado en dicho numeral.

Séptimo.- El ejercicio de los recursos del FORTAMUN deberá ser informado, de manera trimestral, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y la demás normativa aplicable.

Los recursos del FORTAMUN que sean ministrados y aplicados en obras o acciones deberán hacerse pública, conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la demás normativa aplicable, en los formatos que estableció el Consejo Nacional de Amortización Contable.

Octavo.- Para la ejecución de las obras o acciones que se lleven a cabo con recursos del FORTAMUN, los municipios deberán presentar a la Secretaría de Finanzas, de manera mensual, la información sobre la aplicación de los recursos de este fondo, en términos de lo dispuesto por el artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Noveno.- El monto de la inversión asignada y ejercida con el FORTAMUN deberá incorporarse a los presupuestos de ingresos y egresos y a la cuenta pública de cada municipio, realizando en su caso los reintegros de los recursos no ejercidos durante el presente ejercicio fiscal a la Tesorería de la Federación conforme a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Décimo.- Los municipios proporcionarán al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, la información financiera y operativa que sea requerida para el mejor cumplimiento de las atribuciones que le corresponden en materia de planeación, programación y evaluación de los programas, respecto del destino, aplicación y vigilancia del fondo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese el presente Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio en el Estado de México que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

OSCAR FLORES JIMÉNEZ, SECRETARIO.- RÚBRICA.

edomec.gob.mx
legislacion.edomec.gob.mx

17

SECRETARÍA
GACETA
DEL GOBIERNO
MUNICIPAL

El **presidente** menciona a los integrantes de cabildo, si alguien tiene alguna observación al punto antes expuesto, mencionarlo en ese momento.

Sin más comentarios el **presidente** instruye el **secretario** para dar paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

[Se emiten los votos]

Quienes estén a favor.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor
C. Rodolfo Sandoval Valencia	Tercer Regidor	A Favor
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez	Quinto Regidor	A Favor
C. Yareli González Salazar	Séptima Regidora	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Dominga Sánchez Valencia	Segunda Regidora	A Favor
C. Verónica Castro Castillo	Cuarta Regidora	A Favor
C. Paulett Yesica Roldán Lima	Sexta Regidora	A Favor

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Quienes estén en contra.

Quienes este en abstención.

El **secretario** informa al **presidente**, que el punto **cinco** fue aprobado por **unanimidad de votos** y ha quedado sustanciado.

- **Propuesta y, en su caso, aprobación del PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026;**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
AREA: Secretaria del Ayuntamiento
NO. DE OFICIO: SA/OZU/090/2026
ASUNTO: Punto para cabildo

Ozumba, México a 23 de febrero de 2026

C. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que, de manera respetuosa, solicito se considere en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, el siguiente punto:

- **Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, correspondiente al año 2026;**

Planteamiento que se realiza con base en la exposición de motivos anexa, misma que detalla la justificación y fundamentación legal correspondiente, para el análisis y determinación del Ayuntamiento, respecto a este asunto.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinda al presente.

ATENTAMENTE


C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p Archivo
AEAV/mitg

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito de asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); se pone a consideración el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles, correspondiente al año 2026.

Cabe mencionar que el objetivo de este programa es identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles, teniendo como beneficio, lo siguiente:

- Ahorrar dinero al evitar que los bienes se conviertan en un gasto innecesario;
- Obtener recursos para otros proyectos y programas prioritarios (en caso de enajenación);
- Reducir la contaminación del suelo y el aire;
- Promover la cultura de sustentabilidad, y
- Fomentar la economía circular.

Lo anterior con el fin de que, el gobierno municipal esté en posibilidad de realizar la baja contable y administrativa de bienes muebles, que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación ya no resultan útiles para el cumplimiento del fin para el que fueron adquiridos, o bien de los de robo, siniestro, así como, los susceptibles de enajenación.

El programa referido, clasifica los bienes por tipo de procedimiento de baja, establece sus datos de identificación, costo, incluye un calendario para llevar a cabo la baja, y fue debidamente integrado por el Departamento de Control Patrimonial, adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabe mencionar que, conforme al **Acuerdo 1/2026 por el que se emiten los Lineamientos y fechas de capacitación para la integración, envío y recepción electrónica del Paquete Presupuestal Municipal 2026**, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado de México, número 16, del 28 de enero del año en curso, este programa forma parte de los documentos que integran

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

la información, que habrá de entregarse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En tal sentido, esta entidad municipal integrará 122 bienes muebles que forman parte del patrimonio y son susceptibles a la baja del Inventario de Bienes Muebles, proyectando para el caso del presente año cuatro tipos de procedimiento, siendo de la siguiente manera:

- **Robo o siniestro:** 32 Bienes Muebles, por un monto de \$391,500.52 (Trescientos noventa y unos mil quinientos pesos 52/100 M.N.);
- **Obsolescencia:** 90 Bienes Muebles (asignados a diversas dependencias generales del gobierno municipal), por un monto de \$2,819,484.97 (Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 97/100 M.N.);
- **No localizados:** 0 Bienes Muebles (asignados a diversas dependencias generales del gobierno municipal), por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100M.N.), y
- **Donación:** 0 Bienes Muebles, por un monto de \$0.00 pesos 00/100 M.N.)

Con un monto total de **\$2,819,484.97 (Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 97/100 M.N.)**, suma que corresponde al valor histórico, es decir al de adquisición de los bienes

En cuanto, a los bienes que serán enajenados, el procedimiento se realizará en términos de lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás aplicables a la materia, de lo cual, en su debido momento, se hará del conocimiento del Ayuntamiento, para los efectos procedentes.

Por lo anterior, se somete a consideración de quienes integran el Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 * 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx



GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: COORDINACIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
NO. DE OFICIO: CCP/OZUM/22/2025
ASUNTO: SOLICITUD PARA PUNTO DE CABILDO

OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE FEBRERO DE 2026.

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

A TN
MTR. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEA ESTE EL MEDIO EL ADECUADO PARA REITERARLE UN CORDIAL SALUDO, ASÍ MISMO ME PERMITO SOLICITAR CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO EL SIGUIENTE PUNTO:

- 1.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN, DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ACUERDO A RELACIÓN ANEXA AL PRESENTE. CON FUNDAMENTO AL ACUERDO 1/2026 DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, —PODER LEGISLATIVO— CUENTAS CLARAS, MEJORES GOBIERNOS. POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2025.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A DICHA PETICIÓN QUEDO A SUS ÓRDENES.



ATENTAMENTE
C. GABRIELA LOPEZ CAMARILLO
COORDINADORA DE CONTROL PATRIMONIAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027
CONTROL PATRIMONIAL



C.C.P. MTR. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCTIVALES. ARCHIVO

Plaza de la Constitución No. 1 Ozumba, Edo. de México C.P. 56800
Tels.: 597-97-6-01-04 • 597 97-6-28-14 www.ozumba.gob.mx

Número consecutivo	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Inventario	Nombre del Resguardatario	Nombre del Bien	Marca	Modelo	Número de Serie	Número de Factura	Costo	Fecha de Movimiento de la Alta	Mes Programado de la Baja	Tiempo de vida útil	Nombre del Procedimiento Susceptible para dar de Baja	
1	5700	OTROS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE OFICINA	BC-02U00148020089	ISARO SANCHEZ VALENCIA	MEZCLADORA	YAMAHA	MG22RU	S/S	1142	6380	16/12/2023	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
2	5211	EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACION	BC-02U0015010090	JOSE ALVARO GONZALEZ FLORES	EQUIPO FOTOGRAFICO	PANASONIC	SDR-H800	EMR32809	567	4060	01/12/2022	MARZO	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
3	5152	OTROS BIENES MUEBLES	BC-02U00151520040	MARIANA ROSAS MAXIMILIANO	PANTALLA TRIPLE	S/M	PROYECCION DE 1.78 X1.78	S/S	1206	2899.85	S/P	MARZO	4 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
4	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-02U0015130079	MARIANA ROSAS MAXIMILIANO	CARPA	S/M	S/M	S/S	110	204.002	30/06/2017	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
5	5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-02U0018000025	EDGAR SANCHEZ RIOS	SCANNER	GENIUS PORTATIL	PERFECH CHOICE	S/M	S/S	15638	1090	03/12/2009	MARZO	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA
6	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-02U00151150019	EDGAR SANCHEZ RIOS	ESCRITORIO	S/M	VENIA	S/S	770007	1380	S/P	MARZO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
7	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-02U0016000026	EDGAR SANCHEZ RIOS	LIBRERO	S/M	S/M	S/S	CREA1362219	1648	08/12/2009	MARZO	11 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
8	5151	BIENES INFORMATICOS	BC-02U00161220056	RAFAEL DIAZ SOTO	COMPUTADORA	HP / LENOVO	ENSAMBLADA	C9K7300385 807340244629A	4838	2784	31/01/2017	MARZO	3 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
9	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-02U0016000050	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
10	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-02U0016000051	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
11	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-02U0016000052	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
12	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-02U0016000053	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	
13	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-02U0016000054	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLESCENCIA	

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

14	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-OZU00166000055	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLECENCIA
15	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-OZU00166000056	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLECENCIA
16	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-OZU00166000057	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLECENCIA
17	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-OZU00166000058	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLECENCIA
18	5191	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-OZU00166000059	GERARDO VALENCIA PEREZ	TAMBO PARA BASURA	S/M	S/M	S/S	589	1160	26/09/2012	MARZO	5 AÑOS	OBSOLECENCIA
19	5120	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	BC-OZU00166000059	JAVIER MARIN PEREZ	PODIUM DE MADERA	S/M	S/M	S/S	16	1300.01	01/01/2009	MARZO	5 AÑOS	OBSOLECENCIA
20	5610	OTROS BIENES MUEBLES	BC-OZU00166000007	GUSTAVO ANGEL GONZALEZ VILLAMAR	CARRETERILLA	S/M	S/M	S/S	4680	1572.14	08/02/2013	MARZO		OBSOLECENCIA
21	5155	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-OZU00161190031	LUIS ANDRADE PEREZ	IMPRESORA	HP LASER JET	P1102W	VN84216694	CAGH16633	1499		MARZO	3 AÑOS	OBSOLECENCIA
22	5110	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-OZU00161000049	ALBERTO LOPEZ CAMPOS	RACK			CREA/2079852	1019.15		29/02/2012	MARZO	10 AÑOS	OBSOLECENCIA
23	5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	BC-OZU00161230010	THELMA VALENCIA VALENCIA	SILLA SECRETARIAL				593	1392.00	30/06/2012	MARZO	10 AÑOS	OBSOLECENCIA
24	5110	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	BC-OZU0016A000065	RICARDO VALENCIA VALENCIA	SALA DE VISITA				6430341	1998.00	10/06/2015	MARZO	10 AÑOS	OBSOLECENCIA

MTR. ANTONIO SOLÍS ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ESPINOZA JUAREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

EDGAR SÁNCHEZ RÍOS
TESORERO MUNICIPAL

ALBERTO LOPEZ CAMPOS
DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL

LETICIA ARENAS GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

PADEFM2026

Número Progresivo	Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Inventario	Nombre del Resguardatario	Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Número de Factura	Costo	Fecha del movimiento de alta	Mes Programado de Baja	Tiempo de Vida UHl	Nombre del Procedimiento o Suceptible para dar de baja	Comentarios
1	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016A00004	RICARDO VALENCIA VALENCIA	JUEGO DE SALA	2 HERMANOS	COUNTRY	S/S	2988	10500	S/P	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
2	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016C10034	GUSTAVO ANGEL GONZALEZ VILLAMAR	DESBERCOZADORA	STHIL	F5 55	41400122334	295	4700.32	2014-08-11	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
3	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016112125	KARINA PORTUGUES CARMONA	LAP TOP	SONY	VIAO PCG61312U	27527848 300 1465	360	16820	2011-12-31	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
4	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016L00130	EDGAR SANCHEZ RIOS	MULTIFUNCIONAL	HP	CE847A	CN180DDCQW	140	7643.69	2013-05-08	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
5	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016105206	MARIEL DANIELA MANCERA REYES	RADIO	HYT	TM 628	09K27A0957	2516	8120	2013-08-07	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
6	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00250	THELMA VALENCIA VALENCIA	EQUIPO DE COMPLETO	DELL INSPIRON 20	PEN11T	3048SERIES	CREA/0000447169 0	9999	2014-11-16	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
7	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016A00390	RICARDO VALENCIA VALENCIA	SILLA EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	CREA/0000511829 6	3625	01/08/2015	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
8	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016A00391	RICARDO VALENCIA VALENCIA	SILLA EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	CREA/0000511829 6	3625	01/08/2015	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
9	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016A00392	RICARDO VALENCIA VALENCIA	SILLA EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	CREA/0000511829 6	3625	01/08/2015	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
10	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016A00393	RICARDO VALENCIA VALENCIA	SILLA EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	CREA/0000511829 6	3625	01/08/2015	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO
11	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016A00394	RICARDO VALENCIA VALENCIA	SILLA EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	CREA/0000511829 6	3625	01/08/2015	FEBRERO	10 AÑOS	SINIESTRO	MAL ESTADO



2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Table with 16 columns: ID, Category, Description, Code, Name, Brand, Model, Price, Date, Status, etc. Rows 12-24.

Table with 16 columns: ID, Category, Description, Code, Name, Brand, Model, Price, Date, Status, etc. Rows 25-37.



GACETA MUNICIPAL

2026

Numero: 35



Fecha: 27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

38	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016109097	MARCO POLO SOTO CARRERO	IMPRESORA	HP LASERJET	2010	5CNB1210141	1866	4123.9	2009-06-29	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
39	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016119142	EDGAR SANCHEZ RIOS	LAP TOP	TOSHIBA	P85-55200	8C031841K-9	175	14999.96	2013-08-08	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
40	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016119146	ERTO LOPEZ CAM	EQUIPO DE COMPUTO	HP	120-11781a	4CS217055T	582	12760	2012-09-07	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
41	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016R00157	JHOANA ALHELI ROBLES VAZQUEZ	LAVA ALFOMBRAS	HOOVER	108	S/S	1624	2655	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
42	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016R00163	JHOANA ALHELI ROBLES VAZQUEZ	IMPRESORA	EPSON	C462H	525K105568	230	5220	2013-10-14	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
43	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016K00165	IVAN ULISES FLORES QUIROZ	PANTALLA	GATEWAY	KX2153	MMC3GA002332 080934206	276	3170.28	2014-01-31	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
44	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016E03183	JAVIER MARIN PEREZ	BAFLE	JBL	EON515XT	15002746762	527	17980	2013-09-09	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
45	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016152187	MARIANA ROSAS MAXIMILIANO	VIDEO PROYECTOR	SONY	S/M	3JACA BRIGHTERA	1206	12999.6	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
46	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	OZU0016105196	MASIEL DANIELA MANCERA REYES	INMOVILIZADOR DE CRANEO	S/M	S/M	S/S	354	2088	2011-01-12	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
47	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	OZU0016105197	MASIEL DANIELA MANCERA REYES	CAMILLA MARINA	S/M	S/M	S/S	354	2088	2011-01-12	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
48	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016000213	JOSE ESPINOZA JUAREZ	COMPUTADORA	LENOVO	WS021103AH	WS70069635	CREA/0000299960 2	8788.99	2013-02-28	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
49	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00217	NDO LOZADA MEG	EQUIPO DE COMPUTO	ACER POWER	S/M	P5008071377 19000520100	16234	10401.94	2009-07-04	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
50	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00221	NDO LOZADA MEG	AMPLIFICADOR	SOUND TRACK	SOUNDTRAK H15	S/S	4508	2000	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO

51	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00222	NDO LOZADA MEG	MOVIE BOX DVD	HP PINPOINT	PINACLE VP6120	TW84170352	18747	3199	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
52	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00223	NDO LOZADA MEG	PLOTTER	HP	C77708	5G6ARD2027	1024	40700	2009-06-30	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
53	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00224	LUIS ANDRADE PEREZ	EQUIPO DE COMPUTO	ENSAMBLADA	S/M	S/S	3889	10900	2009-06-29	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
54	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00228	NDO LOZADA MEG	EQUIPO TOPOGRAFICO	SOKKIA C2	7004	S/S	1088	8971.96	2009-07-07	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
55	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00238	E JOEL CASTILLO LO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ENSAMBLADA	ENSAMBLADA	S/S	127	9278.84	2013-04-30	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
56	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00242	NDO LOZADA MEG	COMPUTADORA	AIO ACER	A23-605-MD31	DOSQAL0023390 19833000	CREA/0000385936 3	14999	2014-02-27	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
57	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016G00256	BRANDON BASURTO BURGOS	LITERA C/COLCHON	S/M	PAYASO	S/S	1065	3450	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
58	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016G00258	BRANDON BASURTO BURGOS	LITERA C/COLCHON	S/M	PAYASO	S/S	1065	3450	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
59	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016G00259	BRANDON BASURTO BURGOS	LITERA C/COLCHON	S/M	PAYASO	S/S	1065	3450	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
60	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016G00260	BRANDON BASURTO BURGOS	LITERA C/COLCHON	S/M	PAYASO	S/S	1065	3450	S/F	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
61	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00408	NDO LOZADA MEG	MULTIFUNCIONAL	EPSON	C468R	S4VY228464	CREA/0000519835 9	4999	28/09/2015	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
62	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016L00441	LI RODRIGUEZ MA	RELOJ CHECADOR	BIOCHECK	STA-2000	SIN SERIE	CREA/0000618050 8	3799	30/10/2016	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
63	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016L00442	LI RODRIGUEZ MA	RELOJ CHECADOR	TIME WORK	STA4	ZKXC06235790	CREA/0000618050 8	5599	30/10/2016	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO



GACETA MUNICIPAL

2026



Numero: 35

Fecha: 27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

64	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016L00443	LI RODRIGUEZ MA	RELOJ CHECADOR	TIME WORK	STAB	ZXL16191443	CREA/20006180508	5599	30/10/2016	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
65	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016K00451	JOSE ESPINOSA JUAREZ	IMPRESORA	EPSON	L-575	W980724912	A 867	6960	01/02/2017	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
66	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016152456	MARIANA ROSAS MAXIMILIANO	COMBO DE BAFLES	DONKER	MSA-60088TL	MSA-60088TL	110	4118	30/06/2017	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
67	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00468	INDO LOZADA MEG	IMPRESORA	SAMSUNG	EXPREM2875FW	ZP9D8804A0021NR	81566	4640	13/11/2017	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
68	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016105480	MASIEL DANIELA MANCERA REYES	EQUIPO COMPLETO DE BOMBERO	S/M	S/M	S/S	CDP358	28000	31/08/2018	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
69	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016124492	INDO LOZADA MEG	COMPUTADORA	HP	FO01LA	8CC84609QW	D984	14151.54	14/12/2018	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
70	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016000536	FTT YESICA ROLDAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ACER	AZZ2780-MC11	DQB82A100973100FE3000	45	18870	2019-04-27	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
71	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016000538	ADALUPE GARCES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ACER	AZZ2780-MC11	DQB82A10097310103C000	45	18870	2019-04-27	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
72	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016L00550	INDO LOZADA MEG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRATION 24	CN-01P9V7-FE200-965-0030	31	18818.18	20/12/2019	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
73	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00552	INDO LOZADA MEG	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRATION 24	CN-01P9V7-FE200-965-0045	31	18818.18	20/12/2019	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
74	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016C01015	ITZEL GARCIA SAN	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	A21-601-MC21	DC5Y7AL033441003A16601(594826157932)	42	17999.9	18/12/2014	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
75	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016C007024	ISAIAS SANDOVAL PEREZ	EQUIPO DE COMPUTO	ACER	PAYASO	S/S	42	18000	18/12/2014	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
76	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016C10031	GUSTAVO ANGEL GONZALEZ VILLAMAR	ESCALERA	ESCALLUMEX	ANLSIA 142	S/S	226 A	4334.78	2013-11-14	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO

77	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016C10035	GUSTAVO ANGEL GONZALEZ VILLAMAR	PODADORA	BRIS STRATTION 450	96132006901	042512M005317	295	5399.8	2014-08-11	ABRIL	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
78	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016C10036	GUSTAVO ANGEL GONZALEZ VILLAMAR	MOTOSIERRA	STHIL	MS 310	S/S	295	7200	2014-08-11	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
79	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016M00038	IVAN ULISES FLORES QUIROZ	EQUIPO DE COMPUTO	ENSAMBLADA	740 HW	H417HV65 308164V	4602	11431	2009-07-07	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
80	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016J23047	CASSANDRA JUAREZ LOPEZ	IMPRESORA	HP	LASER JET M1132 MFP	S/S	204	6875.59	2013-08-14	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
81	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016000382	ISAURO SANCHEZ VALENCIA	LAP TOP	HP	14-v121w	5CD4373F62	CREA/00004790368	15999	11/03/2015	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
82	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00061	LI RODRIGUEZ MA	MONITOR	ACER LCD	AL17178	ETU000207071703A6A4141	16234	3238.12	2009-07-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
83	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00072	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
84	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00073	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
85	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00074	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
86	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00075	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	COLOR CAFÉ (CENTRO NARANJA)	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
87	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00076	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
88	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00077	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
89	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00078	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1088	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

90	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00079	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1089	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
91	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00080	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARROS BOTEROS DE BASURA	S/M	S/M	S/S	C1089	5800	2011-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
92	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016G00084	GERARDO VALENCIA PEREZ	CARGADORA	VH-BISON	VH-1200-DTP	S/S	2377	25247	5/F	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
93	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016G00085	JOEL CASTILLO LG	COMPUTADORA	HP	18-5001a	4C64070RDW	CREA/00004232194	6999.01	2014-08-11	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
94	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016I00099	JI RODRIGUEZ MA	COPIADORA	RICOH	AFICIO MP 3015P	W904P100033	964	26186	2014-03-13	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
95	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016I15108	MONICA RODRIGUEZ VERA	ARCHIVERO	GEM 3898	S/M	S/S	25597	2994.66	5/F	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
96	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016I15110	MONICA RODRIGUEZ VERA	COMPUTADORA	LENOVO IDEACENTRE	W5021103AH	W5021103AH	06A7ECC5	8798.99	2013-02-28	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
97	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016I00124	EDGAR SANCHEZ RIOS	COMPUTADORA	COMPAQ	CG1-13031A	3CK10116PV	357	10074.6	2011-12-31	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
98	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016K00167	JOSE ESPINOZA JUAREZ	EQUIPO DE COMPUTO	HP	120-11341a	4C32100FNR	582	12760	2012-09-07	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
99	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016E03174	JAVIER MARIN PEREZ	MICROFONO	SHURE	MX412 XLR	S/S	554	5220	2013-07-10	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
100	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016E03175	JAVIER MARIN PEREZ	MICROFONO	SHURE	MX412 XLR	S/S	554	5220	2013-07-10	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
101	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016M00213	BERTO LOPEZ CAM	MULTIFUNCIONAL	EPSON	L210	529K185468	CMA/000136678	2309.3	2013-12-11	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
102	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00239	RINDO LOZADA MEE	MULTIFUNCIONAL	HP	LASER JET PRO 200 COLOR MFP M428NW	CND8F7W743	CMA/000136677	5999	2013-12-11	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO

103	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016F00246	JOEL CASTILLO LG	EQUIPO DE COMPUTO	ENSAMBLADA MONITOR ACTIVE COOL Y CPU ADC	ENSAMBLADO MONITOR 14654023500 Y CPU E9505WN 18SLM00013	ENSAMBLADO MONITOR 14654023500 Y CPU D2MD334008210	206	9858.84	2013-08-14	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
104	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016Q00257	BRANDON BASURTO BURGOS	LITERA C/COLCHON	S/M	PAYASO	S/S	1065	3450	5/F	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
105	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OZU0016Q00264	BRANDON BASURTO BURGOS	CAMIONETA	CHEVIOLET	COLORADO 2009	1GCGS139098110732	EUAU/F16	205000	2011-01-31	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
106	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OZU0016Q00279	BRANDON BASURTO BURGOS	CAMONETA PICK UP	DODGE	DAKOTA SLT2008	1D7HE48K68510196	4651 Y 4652	295000	2012-04-30	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
107	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OZU0016Q00282	BRANDON BASURTO BURGOS	AUTO FRONTIER X/E TM VER ESPECIAL	NISSAN	2013	3M6002370D00K5928	V1502	251600	2013-02-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
108	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00345	BRANDON BASURTO BURGOS	TORRETA	WHELEN	JUSTICE JE4	S/S	870	27840	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
109	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00348	BRANDON BASURTO BURGOS	SIRENA	WHELEN	295SLD0	S/S	870	6032	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
110	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00351	BRANDON BASURTO BURGOS	BOCINA	WHELEN	SAB35P	S/S	870	3480	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
111	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00354	BRANDON BASURTO BURGOS	CONTROLADOR	WHELEN	PCC6R	S/S	870	3480	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
112	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00357	BRANDON BASURTO BURGOS	TUMBABURROS	BIG COUNTRY	FORESTER	S/S	870	6380	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
113	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00359	BRANDON BASURTO BURGOS	ROLL BAR	S/M	S/M	S/S	870	7772	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
114	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00360	BRANDON BASURTO BURGOS	ROLL BAR	S/M	S/M	S/S	870	7772	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
115	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016Q00362	BRANDON BASURTO BURGOS	PAR DE ESTRIBOS	BIG COUNTRY	S/M	S/S	870	5568	2014-03-04	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

116	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	OZU0016QD0366	BRANDON BASURTO BURGOS	SISTEMA DE MONITOREO	MERIVA SECURITY	MVA-840-04	MVA4004110712506	158	60000	2012-09-09	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
117	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OZU0016QD0445	BRANDON BASURTO BURGOS	CAMIONETA PICK UP	MITSUBISHI	MODELO 2016	MMBM45G8GH026650	MIAX00003354	412000	31/12/2016	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
118	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	OZU0016H00459	GUSTAVO ANGEL GONZALEZ VILLAMAR	DESMALIZADORA	STHIL	FS-55R	S/S	81419	7192	20/09/2017	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
119	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OZU0016QD0476	BRANDON BASURTO BURGOS	CAMIONETA DOBLE CABINA	MITSUBISHI	2015	MMBMG46H3FD062666	FAUTM1927, FAUTM2586	399930	2018-06-28	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
120	1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	OZU0016QD0477	BRANDON BASURTO BURGOS	CAMIONETA DOBLE CABINA	MITSUBISHI	2015	MMBMG46H5FD062538	FAUTM1928, FAUTM2587	399930	28/06/2018	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
121	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016H00555	JUAN CARLOS MARTINEZ BENITEZ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRATION 24	CN-01PXYT-PE200965-0036	31	18818.18	20/12/2019	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO
122	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OZU0016H00556	JUAN CARLOS MARTINEZ BENITEZ	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRATION 24	CN-01PXYT-PE200965-0049	31	18818.18	20/12/2019	JULIO	10 AÑOS	OBSOLESCENCIA	MAL ESTADO

3210985.49

MTRO. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



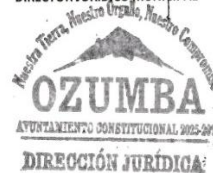
LIC. JOSE ESPINOZA JUAREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



EDGAR SANCHEZ RIOS
TESORERO MUNICIPAL



ALBERTO LOPEZ CAMPOS
DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL



LETICIA ARENAS GALVAN
SINDICO MUNICIPAL



En uso de la voz el **presidente** pregunta a los integrantes del pleno si tienen algún comentario al respecto.

Sin más comentarios se da paso a la votación.

El **secretario** menciona que, considerando la fundamentación de la presente solicitud, los integrantes de cabildo sirvan manifestar su intención en el siguiente sentido:

Quienes estén a favor.

[Se emiten los votos]

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
C. Ricardo Valencia Valencia	Presidente Municipal	A Favor
C. Leticia Arenas Galván	Síndico Municipal	A Favor
C. Pablo Martínez Pérez	Primer Regidor	A Favor



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026



Numero:
35

Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

C. Dominga Sánchez Valencia
C. Rodolfo Sandoval Valencia
C. Verónica Castro Castillo
C. Sergio Gonzalo Bello Yáñez
C. Paulett Yesica Roldán Lima
C. Yareli González Salazar

Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinto Regidor
Sexta Regidora
Séptima Regidora

A Favor
A Favor
A Favor
A Favor
A Favor
A Favor

Quienes estén en contra y abstenciones.

El **secretario** informa al **presidente** que el punto **cuatro** fue aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que ha quedado substanciado.

Se da paso al siguiente punto en el orden del día.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

GACETA MUNICIPAL

2026

Numero:
35



Fecha:
27 de febrero de 2026

2025 "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

DIRECTORIO

C.P. RICARDO VALENCIA VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA ARENAS GALVÁN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PABLO MARTÍNEZ PÉREZ
PRIMER REGIDOR

C. DOMINGA SÁNCHEZ VALENCIA
SEGUNDA REGIDORA

C. RODOLFO SANDOVAL VALENCIA
TERCER REGIDOR

C. VERÓNICA CASTRO CASTILLO
CUARTA REGIDORA

C. SERGIO GONZALO BELLO YÁÑEZ
QUINTO REGIDOR

C. PAULETT YESICA ROLDÁN LIMA
SEXTA REGIDORA

C. YARELI GONZÁLEZ SALAZAR
SÉPTIMA REGIDORA

C. ANTONIO ELOY ARCE VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA MUNICIPAL 2026

